

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 401

7 de febrero de 2023

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Sesión celebrada el martes 7 de febrero de 2023

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-361/2023 RGEF.1210.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid RTVM, con el siguiente objeto: actuaciones previstas para este primer semestre del año por el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

**2.- PE-282/2022 RGEF.7646/2022 y RGEF.25136/2022.** Pregunta escrita, a iniciativa de la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, solicitando el amparo y la aplicación por analogía del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, al Sr.

---

Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid RTVM, para informar sobre previsión de ingresos en publicidad para Radio Televisión Madrid para el año 2022.

**3.- PCOC-325/2023 RGEF.1128.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid RTVM, con el siguiente objeto: previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid RTVM para el presente año 2023.

**4.- C-1667/2022 RGEF.22277.** Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo relativas a la implantación del teletrabajo en Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- C-21/2023 RGEF.371.** Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias para Radio Televisión Madrid, S.A. de la prórroga de los Presupuestos autonómicos. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos. ....	23585
<b>— PCOC-361/2023 RGEF.1210. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid RTVM, con el siguiente objeto: actuaciones previstas para este primer semestre del año por el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. ....</b>	23585
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta. ....	23585
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta. ....	23585-23586
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Presidente, ampliando información. ...	23586-23588

— **Modificación del Orden del Día:** Tramitación acumulada de los puntos segundo y tercero, PCOC-325/2023 RGEF.1128 y, PE-282/2022 RGEF.7646/2022 y RGEF.25136/2022. .... 23588

**Iniciativas con tramitación acumulada:**

— **PE-282/2022 RGEF.7646/2022 y RGEF.25136/2022. Pregunta escrita, a iniciativa de la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, solicitando el amparo y la aplicación por analogía del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid RTVM, para informar sobre previsión de ingresos en publicidad para Radio Televisión Madrid para el año 2022. ....** 23588

— **PCOC-325/2023 RGEF.1128. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid RTVM, con el siguiente objeto: previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid RTVM para el presente año 2023. ...** 23588-23589

- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta. .... 23589

- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta. .... 23589-23590

- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información. .... 23590-23592

— **C-1667/2022 RGEF.22277. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo relativas a la implantación del teletrabajo en Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea). ....** 23592

- Interviene la Sra. Lillo Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. .... 23592

- Exposición del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid. .... 23592-23594

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad. .... 23594-23599

- Interviene el Sr. Administrador Provisional, dando respuesta a los señores portavoces. 23600-23602

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad. ....	23602-23605
- Interviene el Sr. Administrador Provisional en turno de dúplica. ....	23606-23607
<b>— C-21/2023 RGEP.371. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias para Radio Televisión Madrid, S.A. de la prórroga de los Presupuestos autonómicos. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea). ...</b>	23607
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	23607
- Exposición del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid. ....	23607-23610
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Corral Corral. ....	23610-23616
- Interviene el Sr. Administrador Provisional, dando respuesta a los señores portavoces.	23616-23619
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Corral Corral. ....	23619-23623
- Interviene el Sr. Administrador Provisional en turno de dúplica. ....	23623-23624
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	23624
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	23624
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 43 minutos. ....	23624

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Damos comienzo a esta primera comisión del año 2023, iniciamos el orden del día, y, por tanto, le ruego a don Antxón Sarasqueta que suba al estrado, por favor, para contestar a la primera pregunta.

**PCOC-361/2023 RGE.1210. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid RTVM, con el siguiente objeto: actuaciones previstas para este primer semestre del año por el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.**

Buenos días, señor Sarasqueta; bienvenido, como siempre. Tiene usted la palabra, señoría; sabe que son diez minutos a repartir entre los dos en un máximo de tres intervenciones.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias. Buenos días. En primer lugar, muchas gracias, señor presidente. Feliz año, porque la última comisión se reunió en el mes de noviembre, con lo cual ha llovido ya desde ese momento. Esta pregunta era para plantearle, como dice el enunciado cuáles son las actuaciones previstas para el primer semestre de este año, del presente año 2023. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene usted la palabra. Les comunico que nuestro compañero, don José Luis Bartolomé, nos dice que no puede venir, que está enfermo; por tanto, su turno, si veo que nadie le sustituye, no se producirá, ¿de acuerdo? Lo digo para que ustedes tengan conocimiento de ello. Tiene la palabra señor Sarasqueta, para contestar a la pregunta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Es que no sabemos darle a esto. Bueno, yo les voy a informar de todos los puntos que haya previstos para este semestre.

Como es natural, las reuniones van a ser ordinarias, y habrá alguna otra también extraordinaria, por alguno de los temas de los que vamos a hablar ahora.

Lo primero que se hace en todas las sesiones es lo que se llama cumplimiento del servicio público según las normas y las bases que están establecidas.

Otro de los temas que se trataran es el informe anual sobre la gestión de Telemadrid y lo que se corresponde con nuestro ente, que es su servicio público. Se formularán las Cuentas Anuales, como corresponde, del ejercicio 2022. Luego, está en marcha el nombramiento del nuevo secretario del consejo. Entonces, cuando se tengan todas las propuestas y esté todo terminado se considerará una sesión para su aprobación de la persona elegida, de acuerdo con las bases señaladas.

Luego también se va a realizar el proceso para la convocatoria de director general. Se están estableciendo las bases, los cambios jurídicos que ha habido, etcétera. Si en algún momento se establece que es necesaria una sesión extraordinaria, se hará una sesión extraordinaria, eso lo hemos hablado en el consejo, y ha quedado pendiente esa decisión.

También trataremos lo que es la cobertura de los informativos en el periodo electoral. Entramos en un periodo electoral, y el consejo está obligado a tratar ese tema.

Otro de los aspectos de los que se hace un seguimiento permanente en cada una de las sesiones es el de las audiencias. En la última reunión del consejo de administración, precisamente, y ante los datos positivos de la audiencia, del crecimiento en audiencias, los consejeros felicitaron a todo el equipo profesional y trabajadores de la casa. Y esa es una constante en las reuniones que tenemos.

Hay que aprobar la creación de los órganos de participación. Se suele plantear de vez en cuando y seguramente se plantearán en las siguientes reuniones.

Bueno, esas son las cosas fundamentales que tenemos previstas. Luego, hay también un seguimiento técnico, que se hace con regularidad, sobre todos los sistemas informáticos, etcétera, porque vienen los responsables de la casa a explicarnos y a darnos cuenta de todo, para que estemos bien informados y de la toma de decisiones también. Eso es fundamentalmente lo que se plantea para este semestre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor presidente. Tiene, entonces, la palabra para el turno de réplica la señora diputada; tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias. Teniendo en cuenta lo que usted ha planteado y tal y como aparece en el consejo se plantea que va a desarrollar sus funciones en conformidad con el interés de Radio Televisión Madrid. Usted ha hecho un planteamiento de una serie de temas que tienen previsto hacer en estos próximos seis meses, pero, a priori, nos queda la duda de si lo que ha planteado para estos seis meses, simplemente con estas sesiones ordinarias que usted ha dicho, realmente se va a poder desarrollar.

Pero, empezando una a una, desgranando algunas de las que usted ha planteado, y también lo que puede aparecer dentro de los estatutos que le corresponde hacer al consejo y, en este caso, precisamente, a usted por ser usted el presidente. Sí quería plantearle algunas de las siguientes cosas: tal y como aparece en el artículo 6, el consejo de administración tiene que desempeñar sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio. Nos gustaría saber si en algún momento ha sentido el consejo de administración que ha tenido algún tipo de mandato o si directamente ustedes están haciéndolo, tal y como aparece, de una forma independiente.

Plantea, en todo momento, que su primer punto tiene que ver con el cumplimiento del servicio público, pero, realmente, no sabemos a qué se refiere exactamente usted o cuál es su interpretación de servicio público, porque a priori da la sensación de que Radio Televisión más que hacer un servicio

público es cada día mucho más partidista e ideológica. Por eso nos gustaría saber en qué se basa usted para plantear que se está haciendo en todo momento el cumplimiento del servicio público.

También nos ha planteado que se van a formular las Cuentas Anuales de 2022, hay una comparecencia que viene también aquí y, evidentemente, esa es una de las cosas que entendemos que debe llevar a cabo el consejo, como es la situación en la que se van a quedar, con esa prórroga del presupuesto, y que es lo que tienen planteado poder hacer.

Comentaba también que uno de los puntos es el que tiene que ver con las bases para el nombramiento del director general. Nos parece que en estos seis meses va a ser bastante complicado que puedan hacer algo más que las bases para ese nuevo nombramiento de director general, sino que, como mucho, nos iríamos al siguiente periodo. Teniendo en cuenta los dos meses de actividad en la Asamblea de Madrid y lo que han estado haciendo en el anterior consejo de administración.

Usted hacia incidencia, y en eso quería detenerme, en lo que tiene que ver con el periodo electoral. Usted plantea que el consejo está obligado a tratar este tema. Nos gustaría saber a qué se refiere exactamente cuando dice que están obligados a tratar ese tema. Nos gustaría saber a qué se refieren exactamente cuando dice que están obligados a tratar este tema y cómo van a intentar hacerlo para que realmente Radio Televisión Madrid siga pareciendo independiente y, desde luego, se pueda tratar en este periodo electoral con igualdad a todos los candidatos y candidatas, y no parezca realmente que Radio Televisión Madrid está única y exclusivamente al servicio del Partido Popular y de la presidenta Ayuso. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene usted para el turno de palabra los dos minutos que le restan, señor presidente del Consejo de Administración.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Para la cobertura informativa en periodo electoral se establece una normativa, que establece la participación de los grupos, etcétera. Eso es lo que el consejo realizará cuando le corresponda en una de las sesiones.

Luego me pregunta sobre el servicio público. Pues, mire, Telemadrid es cien por cien un servicio público. Es en sí mismo un servicio público, así está establecido y, por tanto, todo lo que se hace allí es servicio público. Respecto a la independencia o la actitud. La verdad es que yo no he visto por ninguna parte influencias de carácter político, ideológico ni tendencias de ningún tipo. Creo que todos los consejeros se están comportando con independencia –es una de sus virtudes- y solvencia. Se siguen las normas y las bases que tenemos para cumplirlas y, la verdad es que eso facilita mucho las cosas, además de ser eficientes en lo que es el cumplimiento de las sesiones y el desarrollo de las cosas, haciendo seguimiento de los aspectos fundamentales de carácter corporativo. Luego, está la cuestión de informativos, etcétera, que corresponde por ley a la dirección general o al administrador profesional.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha finalizado, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): He terminado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Además, en el tiempo perfecto. Muchísimas gracias. Tiene la palabra para el último turno la señora diputada, la señora González Álvarez por dos minutos diez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchísimas gracias. Es verdad que ha contestado básicamente lo que imaginaba que me iba a contestar, daba por hecho que no se iba a salir de la línea. Es verdad que si planteamos que Radio Televisión Madrid es pública desde el punto de vista de que es cien por cien capital público, pues, obviamente, pero, entendemos que el servicio público va mucho más allá del hecho de sí el dinero es cien por cien de la Administración.

No obstante, me gustaría, por lo menos que quedase en el aire, aunque ya usted no va a poder contestarme, el tema de que el consejo de administración tiene que tener el consejo asesor para poder interactuar con ellos, y no nos consta a día precisamente eso. Creemos que también es importante, precisamente, para darle la situación de independencia a Radio Televisión Madrid, que no solamente estén en contacto con el administrador provisional sino también que se doten de los medios que aparecen, que tienen que ver con una carta básica de derechos y con que también se dote de ese consejo asesor que consta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor presidente del Consejo de Administración, muchas gracias por su presencia aquí y por responder, como corresponde, siempre a esta Comisión de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Muchísimas gracias, señora presidenta. Gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Pediría, para seguir el orden del día, que el señor administrador provisional, don José Antonio Sánchez, ocupara ya su lugar también en el estrado para el seguimiento de la comisión. Como saben sus señorías, los siguientes puntos del orden del día están acumulados.

#### **Iniciativas con tramitación acumulada:**

**PE-282/2022 RGEF.7646/2022 Y RGEF.25136/2022. Pregunta escrita, a iniciativa de la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, solicitando el amparo y la aplicación por analogía del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid RTVM, para informar sobre previsión de ingresos en publicidad para Radio Televisión Madrid para el año 2022.**

**PCOC-325/2023 RGEF.1128. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a Sr.**



**Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid RTVM, con el siguiente objeto: previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid RTVM para el presente año 2023.**

*(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Bienvenido, señor administrador provisional, a esta que es su comisión. Tiene la palabra su señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, señor administrador provisional, hace ya unos cuantos meses que no nos vemos, por tanto, le deseo feliz año, aunque estemos en el mes de febrero, porque, como le he comentado, llevamos varios meses sin vernos.

Teniendo en cuenta que la pregunta no estaba contestada, tal y como ha comentado la presidenta, y que planteamos que se acumularan las dos. Pues, nos gustaría que nos diese información sobre los ingresos en publicidad del año 2022, que, a día de hoy, obviamente, ya saben ustedes cuáles han sido y también, por otro lado, los que tienen previstos para el año 2023. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para dar respuesta tiene la palabra el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias. Buenos días. Muchas gracias por su felicitación, yo creo que cronológicamente todavía sigue siendo oportuna puesto que llevamos muy pocos días del nuevo año, con lo cual nos podemos felicitar el 2023.

Bien, entrando en materia y en respuesta a su pregunta sobre la previsión de ingresos de publicidad para el ejercicio 2022, le informo de los siguientes datos, que ya, lógicamente, no son previsión de ingresos sino la cifra real de ingresos de publicidad del ejercicio 2022, porque a fecha de hoy ya están cerrados los estados financieros del ejercicio y en este momento ya está en proceso la revisión por los auditores externos del ejercicio pasado.

El presupuesto de ingresos de publicidad del pasado año ascendía a 6.614.000 euros. Adicionalmente a los ingresos de publicidad el presupuesto contemplaba ingresos adicionales por 2.886.000 euros, que correspondían a diferentes convenios con las consejerías de la Comunidad de Madrid. Este importe, junto con la publicidad totaliza un presupuesto total de ingresos comerciales de terceros por 9.500.000 euros. La cifra real de ingresos netos de publicidad al cierre del ejercicio fue de 7.144.000 euros, es decir, hemos mejorado el presupuesto en un 8 por ciento; mejora que hay que contemplar en un contexto de mercado decreciente y de extrema competencia.

El desglose de los ingresos de publicidad por cada medio es el siguiente: en televisión, tanto en Telemadrid, como en La Otra, 6.486.000 euros y de publicidad de radio y publicidad de web 660.000 euros. Los convenios con la Comunidad de Madrid han ascendido a 2.538.000 euros. Los ingresos comerciales de publicidad más convenios han sido de 9.682.000 euros, superando en un 2 por ciento el presupuesto.

En cuanto a la siguiente pregunta para el ejercicio 2023, el anteproyecto de presupuestos aprobado por el consejo de administración y por el accionista único de Radio Televisión Madrid, preveía en el concepto de ingresos de publicidad la cantidad de 6.890.00 euros, cantidad superior en un 4 por ciento al ejercicio de 2022, en un escenario de mercado en el que el volumen de inversión de los anunciantes se mantendrá plano, incluso decreciente. Dada la no aprobación del presupuesto y la consiguiente prórroga del relativo al ejercicio anterior, se mantendrá en 2023 la misma cifra de ingresos de publicidad prevista en 2022, que, como ya he dicho, asciende a 6.614.000 euros. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador. Tiene la palabra para el turno de réplica la señora diputada; tiene usted la palabra, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Me alegro de conocer las cifras más exhaustivamente. Si el planteamiento, evidentemente, cuando se lo solicitamos por escrito era no solamente que nos desglosase lo que tiene que ver con Radio Televisión Madrid, la web y Telemadrid, si no saber, realmente, de dónde ha venido cada una de las cifras de esos 6 millones de euros, porque no estamos hablando de 2 pesetas. Estamos hablando de una cifra lo suficientemente importante, como para saber si tiene que ver con consejerías, con empresas públicas o con externos.

En esa misma línea y, precisamente, también por eso, es importante para este ejercicio 2023 -sabiendo de dónde ha venido- si se va a seguir con esta previsión. Yo entiendo que ustedes hacen una previsión, entre otras cosas, porque se han encontrado con un recorte presupuestario que no tenían previsto para este año, en el anterior presupuesto Vox les hizo recortar, en este Vox les ha hecho nuevamente que recorten presupuesto. Al final, parece que Telemadrid paga siempre los platos rotos de la situación económica y presupuestaria de la Comunidad de Madrid.

Nos parece, precisamente, como nos ha planteado, que hay una parte muy importante que tiene que ver con esos ingresos y hay otra parte, más de 2 millones de euros, que tiene que ver, precisamente, con convenios. Entendemos que la parte de convenios y, sobre todo, la que tiene que ver con las distintas consejerías, será, seguramente, la que más posibilidades tendrán ustedes para llegar a hacerlos, porque hayan hablado de su prórroga con las distintas consejerías, nos gustaría saber si en el caso de la publicidad tiene algún tipo de acuerdo para asegurarse realmente que esa publicidad se va a mantener, porque si no estaríamos hablando realmente de auténticas hipótesis que, como usted bien sabe, pueden salir o no salir. En este año 2023 creemos que es importante saber si la empresa está en una situación de solvencia y si, precisamente, ayudaría la publicidad.

No sé si nos puede dar una información más detallada de estas cifras que nos ha comentado y, como digo, saber si ese planteamiento que usted nos hace de los ingresos relativos a 2023 está basado en hipótesis o realmente tenemos algún contrato o convenio por escrito que pueda afirmar tal realidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor administrador provisional para el turno de réplica; tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. Hay después una comparecencia sobre el tema presupuestario en la que intentaré ser un poco más extenso.

Lo que sí quiero precisarle a lo que ha dicho en cuanto a que ha sido Telemadrid normalmente la que ha pagado los platos rotos de la política económica de la comunidad, pero creo recordar que ha sido esta Asamblea la que no ha aprobado los presupuestos, la comunidad sí nos los aprobó y el consejo de administración, quien no los aprobó fue la Asamblea, que es soberana para esto y, por lo tanto, me encuentro como me encuentro. No puedo hacer otra cosa.

Eran previsiones de los presupuestos, como indica el prefijo pre, al haber sido prorrogados los presupuestos del año anterior, todos los datos son los referidos al pasado año. La misma cantidad presupuestada y todo exactamente igual, puesto que no tenemos presupuestos, que han sido prorrogados, y no tenemos presupuestos por decisión de la Asamblea. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador. Tiene la palabra la señora diputada para el último turno; le quedan menos de dos minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Lo sé, lo sé. Muchísimas gracias. Estaba claro que no nos iba a contestar, eso ya lo dábamos por hecho. Su caso es el de yo puedo preguntar por peras y usted responder por manzanas, lo que, además, viene siendo algo habitual en su planteamiento.

Indistintamente de si le han aprobado o le han dejado de aprobar -en el consejo creo que no ocurrió, como usted ha dicho- su labor como administrador provisional es poder hacer la viabilidad de esta empresa, que es Radio Televisión Madrid.

Evidentemente, en el punto que tiene que ver con la comparecencia sobre los presupuesto, nos parece que debía haber salido de usted en algún momento plantear cuál es la situación y venir de motu proprio a comparecer a esta comisión, pero, puesto que no es así, evidentemente nos seguiremos encontrando con que usted sigue sin contestar y tendremos que volver a ver nuevamente si las previsiones son reales o no, porque, como digo, no ha vuelto a contestar, como ya estamos acostumbrados, a las preguntas, y es cierto que los convenios se pueden firmar o no firmar, y es tan sencillo, como dar un sí o un no, pero es posible que desde arriba le hayan dado orden de que no conteste. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Le quedan unos segundos.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Si la señora diputada tiene la amabilidad de decirme qué es lo que no he contestado de su pregunta cuyo tenor literal es el siguiente: previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid para el presente año 2023.

Claro, después me ha preguntado de dónde viene el dinero de la publicidad. Yo no tengo ahora la relación de los cientos de anunciantes que tiene Telemadrid, ni las cantidades que el Corte Inglés o Coca Cola hayan aportado. Si usted me lo pide, yo lo pido y el próximo día yo le traigo aquí. *(Pausa)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, señoría, no tiene usted la palabra, si quiere, se la doy después. *(Pausa.)* Seguimos con el orden del día; pasamos al cuarto punto.

**C-1667/2022 RGEF.22277. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo relativas a la implantación del teletrabajo en Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra el grupo peticionario, la señora Lillo, por un tiempo de tres minutos para explicar las razones de la solicitud de la comparecencia. Tiene usted la palabra, señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor administrador provisional, señor Sánchez. Bienvenido a esta comisión. Puestos a felicitar -ya lo hice el otro día en el pleno-, yo prefiero felicitar el día de la marmota que nos pilla más cerca, y esta comisión, sin lugar a dudas, es el día de la marmota de preguntamos, no hay respuesta, vuelvo a preguntar y no habrá respuesta, pero con la voluntad y que haya hecho un propósito de enmienda en este nuevo año de nuevos propósitos e intenciones, voy a insistir en un tema sobre el que ya le pregunté en la última comisión que tuvimos, en concreto en el mes de noviembre, que fue a través de la pregunta, que, como los tiempos son más limitados, pero como es un tema importante y relevante para el funcionamiento de la casa y de los propios trabajadores y trabajadoras, nos gustaría que nos comentase qué medidas e iniciativas se han puesto en marcha o han llevado a cabo en lo que tiene que ver con la implantación del teletrabajo, y si nos puede actualizar la información después de la comisión de noviembre, porque si no me equivoco, parece ser que casualmente ayer se inició una especie de reparto de ordenadores no sé si para poder contestar hoy que se está haciendo algo. Espero que tenga tiempo en su comparecencia para poder explicarnos todo al respecto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra para dar respuesta a esta comparecencia, por espacio de diez minutos, el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora Lillo, ya ha empezado diciendo que no le voy a contestar, con lo que no sé si hablar o no. *(Risas.)* De todas maneras, voy a intentarlo.

Vamos a ver, a día de hoy la situación en relación con el teletrabajo en Radio Televisión Madrid es la siguiente: el personal cuyas funciones resultan compatibles con el teletrabajo puede realizar un día de trabajo a la semana en esta modalidad desde comienzos de año, desde el 1 de enero. Esta

medida fue aprobada a finales del pasado año como alternativa, primero, a las dificultades que existen para implantar medidas de trabajo a distancia, según la ley de 9 de julio de 2021, que obliga a compensar los gastos que provoca esta situación. Y, segundo, como alternativa a las limitaciones impuestas por la ley de presupuestos.

Esta metodología de trabajo constituye una opción válida y moderna en distintas situaciones, que puede ser un elemento que facilite la conciliación y que contribuya al ahorro energético en un momento como el actual. Por ello, se tomó la decisión de establecer dicha alternativa, que ha supuesto y ha tenido una buena aceptación por parte del personal, habiéndose acogido en la actualidad, aproximadamente el 15 por ciento de la plantilla, en torno a 75 personas, en una empresa cuya actividad, como saben todos ustedes, cuanta con un volumen de puestos relevantes en los que se requiere inexorablemente la presencia física.

A continuación, les expongo cuáles han sido los pasos que se han ido dando en los últimos años respecto a la evolución del teletrabajo en Radio Televisión Madrid. Desde que comenzó la pandemia por la covid o el covid -nunca he sabido si es femenino o masculino-, en marzo de 2020 se posibilitó la modalidad de trabajo a distancia, basada en estas circunstancias excepcionales para un volumen relevante de puestos, cuyas funciones así lo permitían. En marzo de 2021 la empresa acordó con la representación de los trabajadores la regulación de la prestación de trabajo a distancia en Radio Televisión Madrid, conforme a lo que establecía el Real Decreto de 22 de septiembre del 2020, de trabajo a distancia, que en la actualidad ya ha sido sustituido por la Ley de 9 de julio de 2021.

Dicha regulación, que define las pautas para las modalidades de trabajo regular, esto es modalidad de teletrabajo superior al 30 por ciento de la jornada en cómputo trimestral, establece la obligación de fijar una compensación económica para el trabajador en esta situación, por lo que la entrada en vigor de dicho acuerdo, quedó condicionada a la obtención del informe previo y favorable por parte de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en la normativa que resulta de aplicación a este tipo de incrementos presupuestarios.

Dicha documentación se remitió al citado organismo para su validación, recibándose en el mes de mayo de 2022 respuesta desfavorable por parte del mismo al abono de las cantidades establecidas, de acuerdo con lo indicado en los apartados 2 y 4 de la Ley de 23 de diciembre de 2021, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. De esta manera, al no obtenerse la preceptiva autorización, el referido acuerdo no entró en vigor. Quedando las opciones de teletrabajo en Radio Televisión Madrid reducidas a alternativas de trabajo a distancia no regular. Esto es en modalidad inferior al 30 por ciento, al no estar afectadas dichas situaciones a lo establecido en la citada norma.

En paralelo a todo ello, se recibió una denuncia, interpuesta por el comité de empresa ante la Inspección de Trabajo respecto a la continuación de la modalidad de trabajo a distancia, motivada por la covid. Esta denuncia terminó con una resolución de la Inspección de Trabajo en la que se recomendaba poner fin a la misma, dado que estas circunstancias excepcionales –decía- no pueden

mantenerse sin fin, debiendo aplicarse, por tanto, la modalidad de trabajo a distancia recogida en la Ley de 2021, instándose a la adopción de un acuerdo definitivo.

Por ello, se ofreció a la representación de los trabajadores, como alternativa posible, la regulación de modalidades inferiores al 30 por ciento, rechazándose por su parte la negociación de este formato, al no considerar ninguna alternativa, que no fuera la recogida en el acuerdo de marzo de 2021, proponiendo su implantación sin compensación alguna, lo que contraviene la legislación, o buscando alternativas que, difícilmente pueden considerarse como compensación de gasto, tales como ofrecer un mayor número de días libres al personal de esta modalidad de trabajo, propuesta que podría ser considerado como un beneficio social, al que no pueden acogerse aquellos trabajadores cuyas funciones no posibilitan hacer este tipo de trabajo.

Ante la imposibilidad de alcanzar ningún tipo de acuerdo, el pasado mes de noviembre, se decidió establecer la posibilidad de trabajar a distancia en modalidad de teletrabajo en Radio Televisión Madrid un día por semana en aquellas áreas y puestos concretos, donde cada dirección de área considere que no afecta en modo alguno al desarrollo de las funciones que realicen, a la organización ni al adecuado funcionamiento de la sociedad. Situación que, como he indicado al inicio de mi intervención, es la que existe hoy día en Radio Televisión Madrid. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Iniciamos el turno de réplica de cada uno de los grupos parlamentarios, y le vuelve a corresponder al grupo solicitante. Le doy la palabra el grupo solicitante de Unidas Podemos por espacio de siete minutos, señora Lillo. Tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor administrador provisional. Es usted muy previsible, discúlpeme que le diga, es que ha repetido hasta el mismo chiste que hizo en su comparecencia en la respuesta a la pregunta en la comisión de noviembre, sobre si es la covid o el covid; ha repetido tal cual. Por tanto, si yo en mi motivación le he planteado, y, de hecho, de inicio, que esto ya se habló en la comisión de noviembre, y que era también para saber qué movimientos ha habido al respecto, puesto que, además, nos ha llegado que ayer sin ir más lejos empezó un reparto de unos ordenadores sin saber muy bien en base a qué criterios y en qué áreas, que ahora iré a eso. Pues, hombre, de nuevo le puedo decir que no ha contestado, ha repetido una información que no es nueva, y la información que, de nuevo, se ha vuelto a saltar haciendo una selección discriminatoria de aquellos elementos que le conviene –totalmente licito–, pero vamos a hablar también de la otra parte de la historia si nos ponemos a hablar de antecedentes, porque si ha habido algo que no ha cambiado es que no se han sentado a negociar con los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras.

En noviembre ya le hice mención y le hablé de las cartas que le habían pedido en julio, en septiembre, incluso hablando de esa necesidad de negociar; incluso de hablar de otro tipo de compensaciones que no supusiesen ese aumento, al que se agarran ustedes para que la Consejería de Hacienda diga que no admite el teletrabajo, porque aquí también cabe resaltar que incluso aquí en la

Comunidad de Madrid la señora Ayuso aprueba planes de natalidad a bombo y platillo y firma convenios con Telemadrid para que se anuncien, que de hecho se centra muchísimo en la promoción del teletrabajo para vincularlo a esa natalidad y a ese modelo de progreso, etc, etc, pero, mientras se hace eso y mientras la Comunidad de Madrid publicita esos acuerdos, esos programas de la señora Ayuso, por otro lado, manda escritos a los trabajadores y trabajadoras diciendo que se paraliza el teletrabajo.

También se hace eco de noticias -como ya le dije en noviembre- que dicen que Madrid está por debajo de la media en teletrabajo, ¡oh! Pero qué se está haciendo desde la Administración pública para ponerse a la cabeza. Porque ustedes presumen de que Madrid es vanguardia, en esto, pero, desde luego, desde una empresa pública va a ser retaguardia, sin ir más lejos. Recordemos, además, que ustedes no están aplicando el teletrabajo, se están acogiendo a ese máximo para no tener que aplicar la ley del teletrabajo. Dice que es porque hay un informe. Justificaba antes la situación en la cuestión de los presupuestos en 2022, y ya le pregunté si usted, dentro de sus competencias, estaba haciendo por presionar, entiendo por negociar con la Consejería de Hacienda para evitar esa limitación salarial. Por otro lado, me gustaría saber si ha hablado con los representantes, con el comité de empresa para ver qué otras propuestas se pueden hacer.

Porque, de hecho, usted ha citado solo lo que dice la Inspección sobre que no se puede mantener esta situación y que la Inspección de Trabajo ha actuado por denuncia del comité de empresa. Lo que dice también la resolución de la Inspección de Trabajo es que se insta a una negociación para encontrar un acuerdo, eso dice también el informe de la Inspección de Trabajo, una negociación, que usted nos ha venido hoy, de nuevo, a manifestar, que no se ha dado, porque, de hecho, usted ha dicho: en noviembre se tomó la decisión. Y yo le pregunto: ¿quién tomó esa decisión? Se tomó la decisión de aplicar esa propuesta de un día de teletrabajo, que no sea lunes ni viernes –me gustaría que me dijese por qué no puede ser ni lunes ni viernes, porque lo que subyace ahí es una cosa bastante fea de la opinión que se pueda tener de los trabajadores y trabajadoras. ¿Por qué ni lunes ni viernes, solo un día a la semana? ¿Con quién se ha tomado esa decisión? ¿Por qué no están teniendo en cuenta a los sindicatos? ¿Por qué no tienen en cuenta otros mecanismos?

Hay otro elemento, se licitó la compra de unos equipos para trabajar a distancia, es decir, específicamente para ese trabajo a distancia, por un importe sin IVA de casi 1.300.000 euros. Se lo dije en noviembre, y le dije qué estaba sucediendo con esos equipos. Entonces no me contestó y yo le he insistido en la motivación de esta comparecencia, y espero que me pueda contestar en su segundo turno, porque lo que nos ha llegado es que parece que desde ayer se está procediendo a un reparto de esos equipos. Nos gustaría saber en base a qué criterios, con quién se ha negociado y dónde se ha visto, y que nos pueda decir quién ha tomado esa decisión. Dice que hay áreas que sí y áreas que no, ¿Qué áreas son que sí y que áreas que no? Y por qué establece que se genera una comparación negativa -dice que lo de tener un día libre gratis genera un agravio comparativo con aquellas secciones que no lo pueden hacer-. Entonces, ¿por qué se niega a sentarse para ver qué otra opción puede haber para que no se genere ese agravio comparativo?

Acabo aquí mi primera intervención, insistiendo en que nos diga en base a qué se han tomado las decisiones y si tienen pensado sentarse alguna vez con el comité de empresa para hablar, porque, sin lugar a dudas, esto afecta a las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras y parece mentira que se vaya a hacer todo esto y esté haciendo todo esto obviando la representación legal de los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Ciertamente, más allá de hablar de la situación económica o del medio público que pueda ser Radio Televisión Madrid, agradecemos al grupo de Vanessa Lillo que haya traído esta comparecencia hoy aquí, que tiene que ver con la situación de los trabajadores, que no es la primera vez que ha llegado un punto similar a esta comisión.

Aprovecharé este punto para felicitar a los trabajadores de Radio Televisión Madrid, teniendo en cuenta que hay unos grandes profesionales, y creo que se ha hablado poco de ellos, no solo en esta comisión sino en los plenos o en los medios.

Nos parece importante que el administrador general dé cuenta realmente de cuál es la situación a día de hoy con el teletrabajo en los trabajadores y los empleados de Radio Televisión Madrid, y nos parece importante saber cómo se está implantando. Usted nos ha comentado, nos ha dado una serie de pinceladas de cómo estaba previsto. Pero nos gustaría saber respecto a lo que usted ha dicho sobre si podría haber un día a la semana de teletrabajo, si ya está realizando, si tienen previsto que sea durante el año 2023 y en base a qué se está haciendo. Usted ha dicho que tiene que ver con los directivos de cada área, nos gustaría saber cuántos directivos le han planteado que se puede hacer. Y nos gustaría saber también si esto tiene que ver con los 348 trabajadores o con una plantilla media que tiene la empresa de 528 empleados, tal y como aparecía en sus Cuentas, y es lo que aparece publicado por usted.

Nos gustaría saber también cuántos de ellos se han acogido a esta modalidad y si a los que no lo han hecho a día de hoy, ustedes están planteándoles que puedan hacerlo. Si lo han planteado, ya nos ha comentado también la portavoz anterior, que lo han hecho motu proprio, por tanto, nos gustaría saber por qué lo están haciendo así, como si no hubiera un comité en el que están representados los trabajadores. Entendemos que es con el comité de empresa con el que se tienen que hacer precisamente las labores que tienen que ver con los trabajadores. Y nos gustaría saber también cuál es la situación que hay en cada dirección de área respecto a los trabajadores de la casa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para el siguiente turno, el señor diputado, Hugo Martínez Abarca, por Más Madrid, por espacio de siete minutos, como sabe su señoría. Tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bienvenido. La RAE ha autorizado que se diga covid masculino o femenino; lo normal sería que fuera en femenino, porque la D, no es de diciembre,



como dijo Ayuso en uno de sus días de gloria, sino por disease, enfermedad, que es una palabra de género femenino, pero se puede decir en cualquier forma. En cualquier caso, es una de las cosas que le entendemos cuando las dice, o sea que no hay problema.

Sobre el teletrabajo, ya sin bromitas. Parece una obviedad, y creo que no se ha discutido en su intervención que el teletrabajo, siempre que es posible, mejora las condiciones del trabajador; mejorar las condiciones del trabajador supone un beneficio para la empresa, porque mejora la productividad del trabajador, aparte de que en sí mismo, la mejora de las condiciones del trabajador es un bien objetivo y, por lo tanto, deberían preocuparnos las dificultades que usted ha planteado que ha tenido para implementar con mayor intensidad el teletrabajo, porque coincidiremos que un día de teletrabajo a la semana para un 15 por ciento de la plantilla es frustrante, es una miseria que merecería objetivos más ambiciosos.

Ha dicho usted que el teletrabajo exige una compensación al trabajador, lo cual es una obviedad, también supone un ahorro para la empresa. Precisamente ese ahorro con el que carga el teletrabajador tiene que compensarlo la empresa. Si uno se gasta más en electricidad o en internet, porque hace en su casa lo que antes hacía en la empresa, pues, obviamente, eso lo paga la empresa igual que antes lo pagaba cuando se producía en el centro de trabajo.

Me ha llamado la atención que usted haya tratado de repartir culpas desde el comité de empresa hasta el Gobierno de la nación, cuando, al final, la culpa de que no se haya implantado con mayor ambición el teletrabajo en la empresa es porque el señor consejero de Hacienda, arbitrariamente, ha decidido negarles a ustedes unos recursos. Me gustaría que me dijera en cuánto se valoraba esa compensación que pedían al Consejo de Gobierno para poder implantar el teletrabajo. ¿De cuánto dinero estamos hablando? Porque, a lo mejor, estamos hablando de 15 millones de euros, o de una miseria, como me da la impresión.

Muchas leyes tienen efectos no deseados, en la ley de Telemadrid había un efecto no deseado, el artículo 34, que intentaba garantizar el equilibrio presupuestario, ha servido de chantaje del Gobierno para, durante la época que querían coartar la libertad de expresión de Telemadrid, para cortar la libertad de expresión de Telemadrid y, en este caso, para limitar los derechos de los trabajadores de Telemadrid. No hay ninguna razón objetiva de defensa del bien común para que Lasquetty se haya negado sin motivación –no sé si habrá motivado o no, no tiene obligación de motivar, de hecho, el mero silencio impide a Telemadrid aumentar algunos gastos-, por ejemplo, probablemente Telemadrid tenga más gastos energéticos por no poder hacer mayor Teletrabajo, que son los que impide ejecutar el señor Lasquetty, como compensación a los trabajadores; es decir, si Telemadrid gasta más en energía, no hace falta la autorización del señor Lasquetty, pero si Telemadrid gasta más por mejorar las condiciones de los trabajadores sí hace falta autorización del señor Lasquetty. Esta es una de las cosas que habría que eliminar de la ley de 2015, pero en vez de eso lo único que se han eliminado han sido las garantías de independencia de Telemadrid. Ya sabe que el jueves intentaremos defender una ley que una de las cosas que eliminaría sería la capacidad de chantaje del Gobierno a la dirección de Telemadrid.

En todo caso, la razón por la que no se puede implementar bien el teletrabajo, según su relato es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid le ha negado a usted los recursos, que ya le digo, me gustaría saber de cuántos recursos estamos hablando.

Usted tiene que negociar y alcanzar un acuerdo con el comité de empresa, que es el representante legítimo y legal de los trabajadores de Telemadrid le guste a usted o no; le guste al Partido Popular o no. ¡La ley es la ley!, ya sé que el Partido Popular está en lo de volem votar, como Puigdemont, pero hay que decirles lo mismo que le decíamos a Puigdemont, la ley es la ley y hay que cumplirla, y el comité de empresa es el representante legítimo y legal de los trabajadores. Le llamamos, por tanto, a negociar con el comité de empresa y a llegar a un acuerdo. El comité de empresa obviamente, cuando hay una ilegalidad denuncia, y la Inspección de Trabajo lo que recoge son incumplimientos de la legalidad.

Solicito que se ponga a negociar con el representante legítimo de los trabajadores de la empresa de la que usted es administrador, por cierto, administrador provisional, pero va a durar usted más que la legislatura. El teletrabajo es siempre una buena medida para mejorar las condiciones de trabajo y para mejorar las condiciones en las que se sirve el servicio público de Radio Televisión Madrid. Así que, espero que logren pronto ese acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Para la intervención del último grupo, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Almudena Negro. Tiene usted la palabra, señoría.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor administrador provisional por comparecer hoy, una vez más, aquí en comisión.

Hablamos de teletrabajo, señorías, desde este grupo somos muy partidarios del teletrabajo, sabemos que aumenta la productividad del empleado; además de que el trabajo por objetivos responsabiliza al trabajador con el resultado de su labor, clarifica las funciones del puesto de trabajo, permite medir resultados objetivamente y, además, propicia el descubrimiento de talento. Por otra parte, además, obliga a los superiores a adoptar formas de liderazgo democrático. Lo que sucede es que estamos hablando de una televisión y una radio, claro, hay que ver en qué puestos de trabajo se puede aplicar el teletrabajo, porque no sé si ustedes están diciendo aquí que Víctor Arribas, que está superando los datos de audiencia de los últimos años, tiene que hacer el Telenoticias por Zoom. Hay que ver a qué puestos de trabajo se aplica esta cuestión.

Señora Lillo, hablaba usted del día de la marmota, y le voy a dar la razón, esta comisión parece el día de la marmota, porque ahora voy a contar por qué ha traído usted esta iniciativa aquí, a la Asamblea. Verán, en Radio Televisión Madrid hay un departamento, que es el de grafismo que, curiosamente, dirige el señor presidente, del que yo niego legitimidad, del comité de empresa, el señor Lombardo, ese señor que lleva once años secuestrando la voz de los trabajadores de Radio Televisión Madrid, departamento que no quiere ir a trabajar y acogerse al teletrabajo. Sinceramente, no sé si esta

comparecencia es muy adecuada en comisión, porque estamos hablando de un tema muy menor en una empresa con muchísimos empleados.

Viene usted aquí, nos habla de los planes de maternidad y luego intentan colar que hay que aplicar teletrabajo a todos los trabajadores, dicen que no se ha negociado, cosa que no es cierta. Se ha negociado y, además, muy a mi pesar con ese ilegítimo comité de empresa que, repito, lleva once años, señor Martínez Abarca. No es que volem votar, es que volem democràcia, y como volem democràcia, creemos que once años sin convocar elecciones son más que suficientes para que usted no se permita hacer este tipo de chistes en comisión, porque me parece muy grave el secuestro al que están sometidos los trabajadores de Radio Televisión Madrid.

Hablaba usted también del teletrabajo, del convenio. Bueno, el teletrabajo no está en el convenio de Radio Televisión Madrid, hay que decirlo claramente. Por otro lado, la portavoz del PSOE ha felicitado a los profesionales de Radio Televisión Madrid y yo, una vez más, quiero sumarme a esto, porque este grupo lleva desde el año 2019, precisamente, defendiendo a los empleados de Radio Televisión Madrid, que habían sido apartados por la anterior dirección general, esa que tanto aplaudían los grupos de la izquierda, cuyo director general ahora está hundiendo en audiencia a Televisión Española, y aquí siempre se dijo que se tenía apartados a los trabajadores de Radio Televisión Madrid, algo que afortunadamente ha recuperado el actual administrador provisional.

A mí me parece que un día a la semana de teletrabajo, porque deben conocer que en la Administración el teletrabajo siempre es voluntario y que se acoja a él un 15 por ciento de la plantilla, es decir, unas 75 personas, desde finales de año, es una buena noticia. Como les digo, este grupo defiende el teletrabajo, pero en aquellos puestos en los que es necesario, y no como excusa para que un departamento en concreto, que, además, está dirigido por el presidente –en opinión de este grupo– de ese ilegítimo comité de empresa, se pueda quedar en su casa.

En cuanto a la autorización. La Comunidad de Madrid ha denegado la autorización con motivos más que sobrados, y lo que está haciendo el administrador provisional de Radio Televisión Madrid es dar solución a los trabajadores. Yo le quería felicitar, porque, pese a ello, usted está dando una solución a los trabajadores, que no están exactamente en ese departamento, y que se quieren acoger. Les recuerdo, además, que en Televisión Española –les suena– ¿no se está compensando por el teletrabajo? No sé si es que ustedes aquí quieren hacer un doble juego.

No voy a agotar el tiempo, porque, efectivamente, este es el día de la marmota, es la izquierda y sus mantras y la defensa de lo que todos conocemos. Quería recordar al señor presidente del comité de empresa, que estoy segura que está siguiendo esta intervención, porque desde el año 2019 ha tenido a bien seguir todas, lo que especifica el artículo 7 b) del Real Decreto Ley 10/2021, y pedirle, por favor, que no pida cosas imposibles para salir beneficiado él y su departamento. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para dar respuesta a todos los grupos parlamentarios, tiene la palabra el administrador provisional. Sabe usted que dispone de siete minutos. Tiene usted la palabra, señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver, porque esto es un lío. En primer lugar, precisar a la señora Vanessa, que yo jamás en mi vida en contado un chiste, y la reto a que revise los diarios de sesiones, desde que comparezco aquí, a ver si encuentra usted algún chiste que yo haya contado. Espero que si así y no lo encuentra pida disculpas y retire su afirmación, y si no es así, pues yo pediré disculpas y pediré perdón.

Vamos a ver, primero, los ordenadores no han empezado a darse ayer. Quiero decir que las cartas que el comité de empresa envía al administrador yo no se las he dado a nadie, no sé cómo las tiene usted, pero si las cartas son de quien las recibe, y yo no las he dado. Pues, usted sabrá de dónde ha sacado esa correspondencia. *(Pausa.)* No lo sé, son mías, porque las cartas son de quien las recibe, no de quién las escribe y yo le garantizo que no se las he dado a nadie. Los ordenadores no han empezado a darse ayer, pido que sus fuentes la informen mejor, llevan ya un par de semanas distribuyéndose, no ha sido ayer.

En cualquier caso, aquí hay un denominador común, señora Lillo y señores diputados, aquí pasó, como ocurrió en el resto del mundo, una pandemia, que todo el mundo conoce, una situación de alarma, la gente tuvo que quedarse encerrada y se tuvo que recurrir a toda una serie de acciones para hacer frente a aquella pandemia. Eso ya acabo, ya no hay covid, y entonces, como no hay covid, ya no hay mascarilla ni necesidad de nada. Y creo que lo que quiere la gente es volver a salir, como hacía antes; volver a viajar, como hacía antes; y volver a trabajar, como hacía antes. Eso es lo que yo creo que quiere todo el mundo, pero es mi opinión, y puedo estar equivocado.

Centrándonos en el tema de Telemadrid. Mire usted, se ha negociado lo indecible, lo que pasa que la negociación no es que yo tenga que hacer lo que me piden, es que yo no puedo vulnerar la ley. No se trata de ninguna tira ni afloja, y como la ley, si hago más de un día a la semana, me obliga a compensar económicamente, y la Consejería de Hacienda no me autoriza, con arreglo a las leyes, que le dan esa instrucción, yo no puedo violar la ley y convertirme en un delincuente. Y, por lo tanto, no puedo negociar lo que no puedo. Por mucho que yo quisiera no le puedo vender a usted la Cibeles, yo no puedo, ies que no es mía!, yo no puedo, me tengo que atener a la ley. Y con la ley en la mano hemos negociado todo lo habido y por haber. Por lo tanto, no sé por qué dicen que no queremos negociar. Estamos aplicando únicamente lo que jurídicamente puedo aplicar, lo que la ley me impide aplicar no puedo aplicarlo, por tanto, no puedo hacer otra cosa.

Como le digo, los ordenadores ya llevan tiempo repartiéndose, no fue ayer. No se trata de que los días de teletrabajo no sean los lunes ni viernes, no es así es el primero y último día de los turnos, hay gente que trabaja los fines de semana, los domingos; eso es otra cosa. Lo que dijo la resolución de la Inspección de Trabajo es que no podíamos seguir así sine die, con el tema del teletrabajo, que hay que poner fin a esa situación. Entonces, nos pidieron negociar, y nos sentamos a negociar, pero la petición de la otra parte no se la puedo dar, porque no tengo capacidad para ello, además de que, aunque quisiera, tampoco valdría, porque es la ley la que me coarta y limita mis actuaciones y, por lo tanto, no puedo.

Por ello, se han denegado en tiempo y forma todas las solicitudes de teletrabajo que no cumplan con lo estipulado en el artículo del real decreto de octubre de 2021. Desde el comité de empresa se planteó como alternativa no compensar o dar un día libre adicional al semestre al personal de teletrabajo, propuesta que no constituye, en forma alguna una compensación de gasto, como indica la ley, y, por lo tanto, no estaría exenta de asumir un riesgo importante de denuncia tanto individual como colectiva.

Doña Cristina González me pregunta por la situación a día de hoy, yo no tengo inconveniente en volver a releer otra vez mi intervención. Por ejemplo, me pregunta cuántos se han acogido. Ya lo he dicho, el 15 por ciento, que son 75 personas. Es decir, la pregunta que me ha hecho estaba ya recogida en mi intervención. Le vuelvo a repetir lo mismo que a la señora Lillo, hemos estado negociando y seguiremos haciéndolo, pero dentro de los límites de la legalidad; no se puede hacer más, se podría hacer más si me autorizaran las consejerías oportunas o la ley a hacer lo que no puedo, pero si me autorizaran lo haría, pero como no me lo autorizan, no lo puedo hacer.

Don Hugo ha hablado también de bromitas, no sé a qué se refiere, será a las que haya podido decir él, pero yo no me he percatado de ellas, yo no he gastado ninguna broma ni nada. Mejorar las condiciones de los trabajadores, pues ahí estamos de acuerdo todo el mundo, yo creo que las condiciones laborales de los trabajadores de Telemadrid no son solo muy dignas, sino que, a mi juicio están muy bien, no creo que haya un trabajador en Telemadrid que no tenga unas condiciones de trabajo adecuadas.

Yo no le hecho las culpas a la empresa ni al comité de empresa ni al Gobierno de la nación, ni muchísimo menos, hay unas normas y unas leyes, esta Cámara ha aprobado una ley de presupuestos, y esa ley de presupuestos tiene unos condicionantes, para que yo pueda subir el gasto y pagar necesito una autorización que no se me da, dada la situación de crisis o por las razones que sea, que yo no he pedido esas explicaciones.

Don Hugo, yo no le puedo cuantificar el dinero del que estamos hablando, porque no se ha llegado a eso, yo no me he puesto a negociar cuántos se acogerían, no lo sé, porque, como no puedo llegar, porque es ilegal y la ley no me lo permite, para qué le voy a pregunta a usted cuánto necesita sí sé de antemano que no le voy a dar nada, para qué voy a averiguar cuántos trabajadores se acogerían en el supuesto que... es que no hay supuestos, porque, como no puedo porque no se puede pagar, no puedo saber cuántos se acogerían. Entonces, es muy complejo saberlo.

Después me ha hecho aquí una intervención sobre el señor Lasquetty, y lo que le sugiero, como es usted diputado aquí en la Asamblea, y puede interpelar o preguntar al señor Lasquetty, supongo, por tanto, a ver si él le puede aclarar todas sus dudas, porque yo no pido explicaciones al señor Lasquetty, cuando necesito alguna autorización de la Consejería de Hacienda, la consulto y la pido, pero tanto si me dice sí, como si me dice no, sería una impertinencia por mi parte pedir explicaciones al señor consejero y preguntarle por qué sí o por qué no. Si él las da, bien; si no, sus razones tendrá.

En cuanto a la denuncia a la Inspección de Trabajo, que hizo el comité, efectivamente, la Inspección contestó de forma desfavorable, diciendo que la situación del teletrabajo tenía que tener un fin, que eso no se podía prorrogar en el tiempo, y que había que ponerle fin tarde o temprano.

En cuanto a la intervención de doña Almudena Negro, efectivamente, se está dando una solución a los trabajadores, se ha negociado hasta la extenuación con ellos, pero hay cosas que ya no podemos hacer. Se aceptó una petición al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público y, a partir de ahí lo que nos diga la comunidad, y la comunidad habla de encontrar fórmulas de compensación que no supusieran un incremento de la masa salarial. Por lo tanto, al suponer un incremento de la masa salarial no pueden hacerse. Y, efectivamente, lo que ha dicho doña Almudena es muy oportuno, porque es lo que está pasando en Radio Televisión Española. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias. Se abre ahora el turno de réplica y dúplica, si así lo desean los grupos parlamentarios. En su caso, tiene la palabra la portavoz de Unidas Podemos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidente. Esto es ya lo más. Empezando por la señora Negro que ahora sabe mejor que yo, por qué traigo las cosas aquí. El planteamiento que ha hecho me parece tan perverso, que me lleva directamente a lo perverso que parece que hay detrás de que no se aplique el teletrabajo, y es darle la vuelta al planteamiento. Porque si hace esa relación, ¿qué está diciendo que no se aplica el teletrabajo, que no quieren aplicarlo porque en los puestos en los que sería más fácil aplicarlo están casualmente los representantes de los trabajadores? Porque si yo hago el planteamiento a la inversa eso es lo que subyace.

Y esto me lo llevo directamente al otro planteamiento cuando dice que no es cierto que no pueda ser los lunes o los viernes, es al final del turno y al inicio del turno. Bueno, una manera similar de decir lo mismo, y una cosa me vincula a la otra, porque la señora Negro se ha atrevido a decir que no quieren trabajar los trabajadores, que quieren la aplicación del teletrabajo, porque no quieren trabajar. Y no se puede decir que se está hablando bien de los trabajadores y trabajadoras y decir eso en esa misma frase. Lo que viene a demostrar eso, una vez, es la animadversión y persecución preocupante que tienen hacia algunos trabajadores y trabajadoras en concreto, sobre todo, si forman parte del comité de empresa, y eso es preocupante, y no es tema menor que podríamos estar hablando de otras cosas, esto pone encima de la mesa que es un tema preocupante.

Me contesta con: no se empezaron a repartir ayer los ordenadores –esto no es mentira o verdad-, dígame cuándo. Le he pedido que me diga qué está sucediendo con esos ordenadores, no me conteste: no fue ayer. Dígame cuándo –ya se lo he preguntado-.

No ha contestado a qué organismos, ha dicho que no se ha hecho ningún estudio. Entonces, habrá que preguntar a Lasquetty, en otra comisión, cuáles son las razones que justifican que no se autorice este tipo de medidas. Y usted dice que lo que no puedo hacer es decir lo que me digan. No, no, es que nadie está diciendo eso, lo que se está diciendo es que se sienten a negociar; que se sienten, porque, para poder llegar a consensos y tomar decisiones, hay que sentarse a negociar, dice que lo que

no va a hacer es hacer lo que le digan. Es que no da opción a que le digan nada, porque no se quiere sentar.

Y yo no me atrevo tampoco a decir lo que me parece a mí tantos días o lo que me deja de parecer, porque me parece muy atrevido. Lo que estoy diciendo es que se tomen las medidas, y allá donde corresponda, con los responsables de cada área, con los responsables de cada sección, con los representantes de los trabajadores, se organice esto y se puedan hacer estipulaciones sobre el número de trabajadores y trabajadoras que se puedan adherir y calcular el ahorro de coste energético, como se ha planteado aquí. No creo que sea misión imposible, lo que no puede suceder es que se diga que se está haciendo todo por los trabajadores y trabajadoras, pero sin ellos, al más claro ejemplo del despotismo ilustrado, todo por el pueblo, pero sin el pueblo. No, mire usted, esta es una empresa pública y tiene que contar con todas las voces y, entre ellas, una de las principales es la de los representantes de los trabajadores a los que ustedes con esto están demostrando que no les quieren dar voz. Pero, insistimos, negocien y siéntense a llegar a un acuerdo que beneficie a todo el mundo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Varias cosas. Por un lado, es verdad que esta comisión parece el día de la marmota, pero también diría que parece el día de la marmota por las respuestas tan sumamente repetitivas que hace el señor administrador provisional, que se le pregunte lo que se le pregunte normalmente contesta entre poco y nada.

Aquí se han planteado algunas cosas, más allá de la comparecencia o más allá del enunciado de esta comparecencia, que me parecen muy graves. Creo que la legalidad o no legalidad de un comité de empresa, de un gobierno o de un poder judicial no depende de que le guste más o menos al Partido Popular; no depende de que quien lo dirija sea más o menos conservador, si no que tiene que ver con unas herramientas y unas normas democráticas, que son con las que nos hemos dotado.

Hemos entendido siempre que a quien no le gustaban los sindicatos tenía que ver con el grupo ultra a quien, por deferencia, precisamente, porque no está hoy en esta Cámara, no haré alusiones, pero nos sorprende cada vez que desde el Partido Popular se esté planteando directamente esto.

Yo quiero felicitar a todos los trabajadores, no solamente a unos trabajadores o a otros trabajadores, empezando por el comité de empresa, porque vuelve a quedar claro aquí que hay una persecución bastante importante, porque no es de recibo que no se siente con ellos la dirección de Telemadrid, porque es realmente con quien se tiene que sentar para poder llevar a cabo todo aquello que tiene que ver con la plantilla.

No parece lógico que se hagan ciertas acusaciones, que se han hecho aquí, y que no es la primera vez, contra el presidente del comité de empresa, porque creo que lo suyo es hacerlo en un

lugar en el que la otra persona pueda defenderse y no directamente donde nos encontremos, aunque no tenga esa posibilidad.

Ha habido otra frase, que me apunto, que me ha parecido bastante sorprendente, liderazgo democrático, eso es lo que hay cuando hay teletrabajo. El liderazgo democrático lolo hay con teletrabajo o sin teletrabajo, lo que hay que tener es voluntad política para ello y, desde luego, lo que queda claro es que quién está llevando a cabo la política en Radio Televisión Madrid lo que no tiene es liderazgo democrático. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Martínez Abarca por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra por espacio de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. En primer lugar, si le molesta que haya dicho lo de los chistecitos, mis disculpas, a mí me parece muy sano tener sentido del humor, yo sí hago chistecitos -todos los que puedo-, aunque la mayoría de las veces son de una gracia muy inferior a la que pretendo.

Me he quedado con la misma sensación que la señora Lillo al escuchar a la señora Negro. Da la impresión de que la señora Negro ha explicado que el teletrabajo no se va a aplicar si beneficia al presidente del comité de empresa, lo que es una agresión a la libertad sindical que espero que usted seguro que desmentirá, porque estoy convencido de ello.

Voy a ser muy breve. ¿Por qué se excluye del teletrabajo el primer y el último día de turno – no le veo ningún sentido? Cada vez que hablamos de jornada laboral, de teletrabajo, etcétera, creo que sería muy enriquecedor que la ciudadanía viniera un viernes a la Asamblea. Yo estoy seguro de que mis compañeros están trabajando siempre, el señor Ruiz Bartolomé, suele venir los viernes, pero en general aquí no hay nadie, y está muy bien, porque se quedan en casa trabajando, excepto los que tienen comisión, o haciendo las cosas donde tengan que hacerlas. No hay ninguna razón, salvo una profunda desconfianza en el trabajador y de las condiciones del teletrabajo, para eliminar esos dos días, salvo que me dé usted alguna explicación que sea de tipo productivo, no basada en la desconfianza al teletrabajo.

Me sorprende lo que ha dicho usted de que no está ni siquiera evaluada la cantidad que habría que pedir. Me gustaría que me explicase cómo fue la autorización que solicitó al Gobierno de la Comunidad de Madrid, si era sin ninguna cantidad, es decir, una autorización genérica para que le permitiera compensar el teletrabajo, o, aunque fuera estipulada sobre cuánto sería por trabajador, algún cálculo harían, ¿o lo hacen al azar y el Gobierno le responde que no, sin motivarlo?

Por último, me dice que debería hacer comparecer al señor Lasquetty para que explique por qué no da autorizaciones. No, yo lo que tengo que hacer, y lo hago, y se debate el jueves, es intentar cambiar la ley para que el señor Lasquetty no pueda arbitrariamente, tal y como le autoriza ley, permitir o no permitir a la dirección de Telemadrid, hacer determinados gastos, solo aquellos que tienen contenido social; es decir, aquellos que son tales, como contratar trabajadores, mejorar las condiciones



de los trabajadores. Otros gastos no tienen por qué autorizarlos. Eso supone una intromisión que favorece el control autoritario, al que nos tiene acostumbrados el Gobierno de la señora Ayuso, y el señor Lasquetty lleva haciéndolo desde que es consejero de Hacienda, sobre las direcciones de Telemadrid. Yo no quiero que el señor Lasquetty me explique o no con que criterios autoriza gastos, quiero que el señor Lasquetty no pueda autorizar gastos que no le correspondan. Eso es lo que voy a hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, debe finalizar, porque su tiempo ya ha concluido.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Finalizo ya. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Es el turno del último grupo. Tiene la palabra la señora Negro en representación del Grupo Parlamentario Popular. Su señoría, tiene la palabra.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Quería, en primer lugar, contestar a la señora Lillo y al señor Abarca respecto a ese planteamiento perverso que dicen que he dicho y decirles que no, que no van a manipular lo que yo he dicho, yo no he dicho que no se quiera un acuerdo de teletrabajo. Es más, fíjense si no es así que la empresa –yo creo que ha quedado claro– ha estado negociando hasta la extenuación con ese comité de empresa, que este grupo dice que es ilegítimo, porque, mal que le pese a toda la izquierda, lo cierto es que llevar once años sin dejar votar a los trabajadores es un escándalo que debería estar abriendo los telediarios. *(Pausa.)* Sí, los telediarios de Televisión Española, ¿verdad? Ya sé que a ustedes nos les gusta que les recuerde eso.

Pero no se ha dicho eso. El señor administrador provisional lo ha explicado, se está negociando hasta la extenuación. No solo eso, es que la empresa acaba de firmar un acuerdo sobre las bases de la consolidación de plazas fijas con todos los sindicatos, ¡con todos los sindicatos! ¿Cómo pueden decir que el administrador provisional no está negociando? ¿Cómo pueden decir que aquí hay un planteamiento perverso? Aquí lo que hay es una situación real, les he explicado porque esta pregunta, que a mí me parece menor para llegar a comisión ha llegado a comisión, y simplemente decirles que a mí me gustaría que el señor Lombardo y, sobre todo, Mariano, alias el ovni, y todos los trabajadores de Telemadrid van a saber a quién me estoy refiriendo, dejen de teletrabajar y empiecen a trabajar por la empresa, sobre todo, Mariano el ovni, que lleva sin aparecer del orden de ocho años por la empresa. ¡Sí estoy hablando de un liberado sindical de Radio Televisión Madrid!

Repito, este grupo está a favor del teletrabajo. Esta diputada siempre ha defendido el teletrabajo, pero en aquellos puestos que sea posible. ¿Qué es lo que ustedes están diciendo? ¿Qué se hagan los Telenoticias por Zoom?

Fíjense, si Telemadrid ha estado apoyando el teletrabajo que ha habido departamentos en la pandemia, como recursos humanos, donde el 100 por cien ha estado teletrabajando Otra cosa es que ahora esto del teletrabajo, que no figura en el convenio, lo quieran aprovechar el ovni y su amigo para ni aparecer por la casa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra para contestar a todos los grupos el señor administrador provisional, por un espacio de cinco minutos, se lo recuerdo.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias por su recordatorio, señora presidenta. Vamos a ver, la señora Lillo ha hecho una primera intervención no dirigida a mí sino a su compañera de la Asamblea, la señora Negro, que ya le ha contestado y ahí poco tiempo que decir.

Me pregunta cuándo se han repartido los ordenadores. Le he dicho ya cuándo se han repartido los ordenadores, ¡hace dos semanas!, pero si se mira el Diario de Sesiones es la tercera vez que lo repito, o sea que no es que yo no quiera decirlo, como usted me dice que hago.

Mire usted, establecer el primero y el último día de turno facilita la coordinación entre los equipos de la semana y los equipos de fin de semana. Y le recuerdo que una negociación no puede basarse en la imposición de continuas líneas rojas que yo no puedo pasar, porque si las paso estoy vulnerando la ley. Por lo tanto, no puedo.

Dice usted que no le contesto: la Comisión de Igualdad ya se ha reunido; claro que se ha reunido; claro que nos hemos sentado y hemos negociado con el comité de empresa, no es cierto que no se negocie, recientemente, no sé si esto no se lo han informado a sus señorías, hemos alcanzado un acuerdo en el asunto tan delicado de la estabilización en el empleo. Por tanto, eso de que no negociamos no es verdad.

Mire, yo le voy a leer la resolución de la Comunidad de Madrid, a la que yo tengo que someterme, porque es la ley: por todo lo anterior, la aplicación en el sector público de la Comunidad de Madrid -en el sector público no solamente en Telemadrid- de la obligación establecida en el apartado tal, tal... ha de hacerse mediante el mecanismo de compensación a los trabajadores, con algún otro beneficio que no suponga incremento retributivo, especialmente, en aquellas anualidades, etcétera, etcétera. Es decir, no puedo pagar, y como no puedo pagar, porque no me lo autorizan, es la razón por la que no se hace eso. Creo que la cosa está bastante nítida.

Doña Cristina González me dice –lo he apuntado aquí- que la legalidad o no de un organismo no depende de lo que le parece al Partido Popular. No sé qué me quiere decir con eso. Se podría poner a cualquier otro partido, no sé si es que su señoría se estaba entreteniéndolo en esto. Me dice que no contesto, y me pregunta cuánta gente se ha incorporado. ¡Hombre, hablar de rigor cuando he empezado diciendo 15, y, a continuación, me dice que no contesto, cuando me pregunta lo mismo! Pues, no me parece que haya mucho rigor ni mucha atención en la comparecencia en esta comisión.

Después, le agradezco que para su señoría yo no tenga un liderazgo democrático. Me parece muy bien que opine eso. No tengo nada que decir.

Verá, don Hugo, no sé si me ha entendido. Yo consulto, y digo: voy a negociar este modelo de teletrabajo, que implica un coste que hay que pagar, ¿lo puedo hacer? ¿Sí o no? Y con arreglo a la

ley en la Consejería de Hacienda me dicen: no. A partir de ahí para qué me voy a sentar yo con los trabajadores a preguntarles: ¿quiénes de vosotros no sé qué... Si me dicen que no, y como no puedo aplicar ese modelo de trabajo, porque implica un desembolso económico que no me autoriza la consejería, pues, yo creo que lo otro es una pérdida de tiempo, que no merece la pena que le dedique. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor administrador provisional. Finalizada esta comparecencia, pasamos al punto quinto del orden del día.

**C-21/2023 RGEF.371. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias para Radio Televisión Madrid, S.A. de la prórroga de los Presupuestos autonómicos. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra para exponer las razones que motivan la comparecencia el señor Martínez Abarca por espacio de tres minutos. Tiene usted la palabra, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me siento tentado a decir que continuamos con el día de la marmota, porque la última comisión que tuvimos era sobre el presupuesto no nato de la Comunidad de Madrid. En aquel momento nos felicitamos todos en esta comisión de que se recuperara el cumplimiento del contrato programa, todos los grupos. Y usted había presentado, y el consejo de administración había aprobado un presupuesto en base a la recuperación del cumplimiento del contrato programa, del que luego hablaré.

Obviamente, no se ha aprobado el presupuesto, como estamos en febrero, me figuro qué ya sabrá qué criterio va a tener el Gobierno de la Comunidad de Madrid, si va a aplicar el presupuesto prorrogado en su literalidad o si va a cumplir el contrato programa, como creo que es su obligación y después lo argumentaré, y en función de eso qué tipo de ajustes o previsiones tiene para el año 2023, puesto que cambia radicalmente el escenario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor administrador provisional por espacio de diez minutos. Tiene la palabra, señor administrador.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Martínez. Vamos a ver, el pasado mes de octubre presenté al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid el borrador de anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2023, que fue aprobado. En consecuencia, se envió para su aprobación a la Comunidad de Madrid, cuyo Consejo de Gobierno, que, como saben ustedes, es el accionista único de Radio Televisión Madrid, que, como también saben, aprobó este anteproyecto de presupuestos.

Las líneas generales del anteproyecto de presupuestos de 2023 eran las siguientes: una aportación de 76.200.000 euros por parte de la comunidad por la vía del contrato programa. El contrato programa tiene un alcance temporal para el periodo 2021-2023, es decir, que este año es el último de vigencia y, por lo tanto, comenzaremos la revisión del mismo para establecer el nuevo marco de relación entre Radio Televisión Madrid y la Comunidad de Madrid durante los próximos tres años, del 2024 a 2026. Este importe de aportación pública por 76.200.000 euros suponía un incremento de 8.956.000 euros respecto al año 2022, en términos relativos representa un incremento del 13,2 por ciento.

El presupuesto de 2022, que es el que se prorroga, prevé una aportación de 67.300.000 euros, porque, como recordarán recogía una reducción del 10 por ciento sobre el ejercicio anterior 2021. Como también conoce su señoría, ha sido la Asamblea de Madrid la que no ha aprobado el presupuesto y, en consecuencia, entramos en prórroga presupuestaria, lo que implica el traslado del presupuesto del ejercicio 2022 a 2023. Como acabo de comentarle, un presupuesto que contemplaba ya una disminución del 10 por ciento respecto a 2021 y que nos ha obligado durante el año 2022 a una gestión y racionalización extrema en todos los gastos de explotación.

Lo que es evidente es que, aunque se prorroga el presupuesto, lo que no se traslada a 2023 son los precios de 2022, ni los salarios, ni los suministros, ni los costes de servicios exteriores, etcétera, etcétera. La situación económica es la que es, y que todos conocemos, un contexto de inflación creciente, precio de combustibles y de bienes básicos disparados, revisión de convenios laborales al alza, etcétera. Esta situación tiene un impacto importante en Radio Televisión Madrid, que en líneas generales le voy a detallar. Incremento salarial del 4,04 por ciento, el 1,5 del ejercicio 2022 y el 2,5 por ciento para 2023, según lo aprobado para los funcionarios y empleados del sector público. Adicionalmente, nos afecta también la revisión de las cotizaciones a la Seguridad Social, por incremento de bases de cotización, establecido en la ley de presupuestos, y los efectos también incrementables de la Ley de 2021, de Mejora del Poder Adquisitivo de las Pensiones, que es de aplicación desde el pasado día 1 de enero. El impacto agregado en la masa salarial es de casi 2 millones de euros, por supuesto, desde el 1 de enero los salarios de los más de 500 empleados están actualizados a las nuevas condiciones fijadas, no hay problema. Es importante recordar que Radio Televisión Madrid genera, además, de estos 500 puestos de trabajo, otros 500 puestos adicionales en empresas del sector que tienen un componente de alto valor añadido, dado el carácter tecnológico y formación técnica que se requiere.

Vamos a soportar en 2023 fuertes incrementos de precio en suministros, que son importantes en nuestra cadena de producción, electricidad y gas, que en el caso de Radio Televisión Madrid supone un mayor coste de 1.200.000 euros. Solo la electricidad se incrementa en un coste de un 176 por ciento, y el gas en un 351 por ciento.

Incremento en Servicios Exteriores, tales como limpieza, seguridad, etcétera, cuyos convenios sectoriales de aplicación experimentan subidas salariales importantes y, obviamente, los proveedores nos las trasladan en la oferta para las nuevas contrataciones o licitaciones, según los casos. Los costes financieros derivados de un escenario adverso, en el que la subida del Euribor nos penaliza en uno

500.000 euros anuales, durante los últimos años hemos tenido un Euribor al 0 por ciento, y actualmente el Euribor supera el 3 por ciento, lo que encarecerá lógicamente los costes financieros de las pólizas de crédito a corto plazo, que tenemos en Telemadrid para financiar el circulante por importe de 20 millones de euros.

Como ven, para Radio Televisión Madrid se dan las circunstancias de una tormenta perfecta: prórroga presupuestaria con congelación de la aportación pública e incremento de todos los capítulos de coste. ¿Voy bien de tiempo, señora presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): En la parte de ingresos de publicidad, la previsión del mercado de la publicidad es que no habrá crecimiento, habrá un mantenimiento o incluso un ligero decrecimiento, consecuencia de la reducción de la inversión publicitaria de los anunciantes, que, en este escenario de incertidumbre e incremento de costes, eliminan o reducen el volumen de sus campañas publicitarias.

En Radio Televisión Madrid hemos considerado que, aun en un entorno de mercado desfavorable la presión comercial conseguirá un incremento de cuota de las televisiones autonómicas, y hemos presupuestado unos ingresos comerciales de 6.800.000 euros, que corresponden exclusivamente a la venta de publicidad a terceros. No incluyen ingresos por campaña, patrocinio ni convenios con la Comunidad de Madrid.

No obstante, tras el buen resultado que ha dado las campañas efectuadas de semanas específicas, como hemos hablado antes, de educación, Ucrania, natalidad, movilidad, y tal, explotaremos con la Comunidad de Madrid la posibilidad de mantenerlas este año. Han sido muy valoradas por los ciudadanos, como una extensión de servicio público que Radio Televisión Madrid presta a la sociedad madrileña. Estamos en ello, pero hasta ahora es lo que vamos a empezar a negociar y hablar a ver si podemos hacerlo.

El presupuesto aprobado por el Consejo de Administrador de Radio Televisión Madrid y por su accionista, la Comunidad de Madrid. Es un presupuesto de equilibrio financiero, que permite la realización de una televisión de calidad, como demanda el ciudadano de la Comunidad de Madrid, vertebrada alrededor de la información, la actualidad y el entretenimiento, manteniendo el nivel de audiencia creciente, iniciado en 2021 y 2022, donde los programas informativos de Telemadrid compiten cara a cara con los informativos de las grandes cadenas, igualando, incluso a veces superando, a Radio Televisión Española, ahora, eso sí, con un presupuesto infinitamente menor.

Los ciudadanos de Madrid nos reconocen por el rigor informativo, la pluralidad y el tono serio de nuestros programas informativos y de actualidad, incluso fuera de la comunidad y a través de internet la audiencia de Telemadrid continúa creciendo, y no solamente en otras comunidades autónomas de España sino incluso en América.

En conclusión, en este escenario, no les oculto que la prórroga del presupuesto no es una buena noticia para Radio Televisión Madrid, mantener el nivel de programación, de horas de emisión en directo no va a ser fácil, sobre todo, teniendo en cuenta que Radio Televisión Madrid es la televisión con menor coste de todas para el ciudadano, tanto en términos absolutos como relativos, comparado con las televisiones autonómicas de primera generación, como TV3, Canal Sur, la vasca, la gallega, que, comparativamente, con Radio Televisión Madrid, como usted sabe, multiplican por varias veces el importe de aportación de sus respectivos Gobiernos autonómicos. En términos de coste por ciudadano Radio Televisión Madrid supone para los madrileños 10,7 euros al año, es decir, menos de 1 euro al mes. Y esto es lo que le puedo decir de las consecuencias de la prórroga del presupuesto, señor Martínez. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor administrador provisional, por su respuesta. Tienen la palabra los grupos parlamentarios. Por lo tanto, damos la palabra a la señora Lillo en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene usted la palabra por espacio de siete minutos, como máximo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Sánchez. Con los datos que, evidentemente, nos ha planteado aquí, y ha venido a recordar, creo que es bueno contextualizar de dónde venimos, y que ya Radio Televisión Madrid contaba con un presupuesto, que no cumplía con el contrato programa por un acuerdo de dos partidos para que pudiese salir el presupuesto adelante, el resultado de un acuerdo de dos partidos hace que no salgan las cuentas adelante, justo en un año en el que, por fin, Radio Televisión Madrid recuperaba una financiación, que se había detraído en años anteriores. Ahora, con esta prórroga, como bien ha dicho usted, estamos hablando de casi 8.900.000 euros menos de lo que tenían previsto en su presupuesto.

Es cierto, usted ha planteado el impacto que tiene puesto que entre 2022 y 2023 los precios, los salarios, todo sube, ha dicho dónde va a haber impacto. Pero, a lo mejor, me he perdido, pero no me ha quedado muy claro dónde van a actuar ustedes para revertir la repercusión de esa merma de casi 9 millones de euros. En concreto, no ha dicho nada sobre el plan de renovación tecnológica, y yo le quiero preguntar si es el plan de renovación tecnológica, ya acordado, firmado, con unos plazos y con un presupuesto cada uno de esos años y si es uno de los elementos que se va a haber afectado, creo que deberían compartirlo, espero que no sea uno de ellos, puesto que es un déficit de la casa desde hace ya muchos años, y costó mucho que saliese adelante la firma de ese plan.

Por otro lado, no ha dicho nada relativo a la producción. Y en esto en concreto, si miro el presupuesto de 2022, en otros gastos de explotación hay una partida –antes de ir a lo de la producción– llamada “Servicios de profesionales independientes”, que tiene una previsión de aumento de 600.000 euros. Nos gustaría que nos dijera a qué se refiere ese concepto, ¿si tiene que ver con la participación en programas de televisión que se llame a periodistas que no forman parte de la casa y si han tenido en cuenta si es uno de los elementos en los que se tendrá que reducir ese presupuesto?

Por otro lado, tampoco ha dicho nada de lo que tiene que ver con la producción. ¿Han tenido en cuenta que en el contrato programa existen unos mínimos o un camino o avance hacia la internalización de algunos servicios? Porque estamos viendo que ha sucedido todo lo contrario, que algunos programas o emisiones, que se hacían desde la casa, han dejado de hacerse y se han externalizado; con lo que el coste es mayor. Y vuelvo al principio, si dice, que los costes aumentan, y no ha dicho nada al respecto, creo que no es lo mejor insistir en externalizaciones, porque, al final, ese beneficio empresarial, como no podía ser de otra forma, lo van a tener otras empresas, ¿lo han tenido en cuenta?

Lo último que me viene a la cabeza, que ha sido anunciado a bombo y platillo, es la programación de Los Toros para 2023, de la Feria de San Isidro, Dicen que va a ser la primera vez, que va a tener una cobertura sin precedentes, que se van a emitir todas las corridas de toros, se hace alusión al patrimonio cultural, yo no voy a entrar en ese debate. Pero la verdad es que no se tiene ninguna información sobre cómo se va a hacer esa cuestión, si va a ser con medios propios, si se va a tener la señal, o si es uno de los elementos que anteponen ustedes. Es decir, a pesar de este presupuesto, a ustedes les conviene, en ese uso que están haciendo de Telemadrid que en año electoral los toros en la Comunidad de Madrid tengan que ser emitidos. Me gustaría saber qué impacto va a tener eso en el presupuesto y si era una cosa que estaba prevista.

Sobre la programación. Le pregunto si la programación prevista para este año, con unos presupuestos de 9 millones de euros más, no va a tener modificaciones, no va a sufrir modificaciones al respecto. Insisto, creo que esa parte de su intervención no la ha hecho, nos ha dicho que se va a cumplir pagando el aumento de los salarios, pagando los aumentos de las facturas, pero en cuanto a la planificación de elementos muy importantes para la casa no nos ha dicho nada, así que me gustaría que los plantease.

Permítame que le diga que discrepamos de su valoración sobre la neutralidad informativa -y con esto termino-, de lo que ya hablaremos en otro momento, pero que aprovecho para decirlo hoy, porque la Mesa ha tirado a Más Madrid y a nuestro grupo unas intervenciones sobre, precisamente, la valoración del tratamiento informativo con un ayuntamiento en concreto de nuestra comunidad, que es el Ayuntamiento de Rivas, que yo creo que no es el ejemplo de la objetividad informativa, etcétera.

Me gustaría que nos contestase lo que tiene que ver con el plan de renovación tecnológica, con las modificaciones a la programación y si esa merma en los ingresos se va a compensar y fortalecer con el aumento de la internalización, evitando que sean más empresas a las que evidentemente haya que pagar por un beneficio empresarial, y que ese beneficio se quede en la casa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora González. Tiene la palabra, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Señor administrador provisional, creo que cuando uno gobierna y no gobierna en solitario, como es el caso de la Comunidad de Madrid y, precisamente,

teniendo en cuenta que los presupuestos dependen de un socio, uno tiene previsto qué puede ocurrir en caso de que esos presupuestos no sean aprobados.

Por lo tanto, estoy absolutamente convencida de que, aunque usted no nos lo quiera contar, usted tiene previsto qué va a hacer exactamente, precisamente, porque hay ciertos gastos que usted no puede hacer otra cosa más que asumir, como los que tienen que ver con el tema de suministros, personal y con una serie de cumplimientos que aparecen, obviamente, como gastos con los que cuenta Radio Televisión Madrid.

Es cierto que, si me pongo a desgranar algunas de las cosas que usted ha comentado, por ejemplo, con lo que se refiere a la situación publicitaria, cree que se va a mantener o plantea también que incluso pudiese haber una reducción publicitaria. Como usted no es adivino, obviamente, no puede saber qué va a pasar, así lo ha dicho. También ha planteado que cree que seguramente habrá convenios con la Comunidad de Madrid y que, en ese caso, se puedan dar una serie de incrementos. Todo esto tendría que ver, de alguna forma, con intentar nivelar la situación que tiene el presupuesto actual de Radio Televisión Madrid.

El hecho de que sea Radio Televisión Madrid el que menos coste suponga respecto a cadenas de otras comunidades autónomas no es algo que nos parezca que haya que poner en valor, hay servicios públicos esenciales que en esta Comunidad de Madrid tienen una apuesta en inversión muy por debajo de la de otras comunidades autónomas, como puede ser el caso de la sanidad pública y, precisamente creemos que hay que mejorar allí donde sea necesario, no solamente en lo que tenga que ver con el coste para la ciudadanía sino que realmente esa vocación de servicio público va más allá de que salgan los números de una determinada forma sino de dar ese servicio público, como no puede ser de otra forma.

La producción y programación de Radio Televisión Madrid y, en su caso, de sus sociedades - y leo textualmente- debe ajustarse al cumplimiento de sus funciones de servicio público, que se concretan en la ley que todos conocemos, y también en el artículo 6 de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid, que usted ha comentado que estará, precisamente, para revisarse debido a que se cumple el contrato programa 2021-2023. Mientras esto no se revise, mientras esto no se cambie, le recuerdo que la promoción y difusión de la diversidad cultural y artística de la Comunidad de Madrid, el fomento de los valores constitucionales y los derechos humanos, el apoyo a la integración social de minorías o grupos sociales con necesidades específicas o la promoción de la igualdad y el respeto a la diversidad, deben ser valores que también se difundan en la cadena y que aparezcan directamente reflejados de alguna manera.

Es verdad que uno se va a la página web -aunque no viene al caso, le diré que estaría bien que actualizaran en algún momento- y ve que sigue apareciendo lo de 2017, y creemos que lo que tiene que ver con esto, al menos para que dé una sensación de que les preocupa un poco, deberían, como digo, actualizarla.



Más allá de esto, me parece importante que usted nos pueda plantear si respecto a la industria audiovisual y al cine español tienen previsto hacer algo, si, de alguna forma, tiene previsto Radio Televisión Madrid algún tipo de proyecto que pudiera estar financiado con los fondos Next Generation y qué tienen previsto hacer como producción propia, así como también conocer cuáles son las inversiones que están previstas para este año 2023 –había un plan 2021-2023, y quisiéramos saber si esa renovación tecnológica, prevista para este año se va a poder llevar a cabo y sino qué es lo que tienen ustedes previsto hacer, algo más que leernos los presupuestos que eso, obviamente, y me consta que el resto de los grupos sabemos hacer. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Martínez Abarca por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Decía que en noviembre la última vez que hablamos, y que hablamos de los presupuestos previsibles. Todos estábamos de acuerdo con que, por fin, se volviera a cumplir el contrato programa; el Partido Popular estaba encantado con los presupuestos del Gobierno, estaba encantado con rectificar lo hecho en 2022, como el señor Ruiz Bartolomé no está presente por enfermedad no me voy a cebar. Pero da gloria leer la intervención que tuvo aquel día recomendando a la oposición que nos dedicáramos a la familia y a jugar por internet –dijo-, porque no se iba a aprobar una sola enmienda nuestra a los presupuestos. Fíjese, si, a lo mejor, el Grupo Parlamentario Vox, hubiera trabajado un poco más en vez de dedicarse a jugar por interés y a la familia, igual las cosas hubieran sido de otra forma. Pero respecto a Telemadrid decían que estaba muy bien recuperar ese 10 por ciento, porque lo que ellos había sido una política de incentivos, como el jinete que da con las espuelas al caballo y tal. Luego intentaron presentar una enmienda para rectificar eso que dijo el señor Ruiz Bartolomé que estaba muy bien. Cosas de la España que madruga que, a lo mejor, debería dormir un poco más para tener las ideas más claras.

En cambio, la oposición fue coherente, en 2022 defendía que tenía que cumplirse el contrato programa y para 2023 defendíamos lo mismo. No hubo ninguna enmienda de la oposición para recortar los presupuestos, estábamos a favor de que Telemadrid tuviera como mínimo –ya con el contrato programa es una financiación muy escasa para un servicio público, como Telemadrid- la financiación del contrato programa.

Todo eso compete a la Asamblea de Madrid, no compete a Radio Televisión Madrid SA; Radio Televisión Madrid SA es una sociedad mercantil que usted administra con lealtad y defendiendo sus intereses, usted se debe a Radio Televisión Madrid, no al Gobierno para el que trabaja, como se le dijo a su predecesor. Por tanto, usted tiene un contrato con valor de ley, firmado con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, le voy a poner un ejemplo, porque esto lo hemos hablado varias veces, y usted me dice: no, porque si no lo autoriza el presupuesto... pues si no lo autoriza el presupuesto el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un problema, pero el Gobierno de Madrid tiene que cumplir los compromisos que ha firmado.

Imaginemos que a don Enrique López Dios le alumbró y consigue adjudicar la Ciudad de la Justicia y tiene presupuesto para cuarenta años, con un compromiso de 50 millones al año, tal y como preveía, y que llega otro Gobierno, y no se aprueban los presupuestos, y no se aprueba esa partida, y la constructora que ha ejecutado una obra no recibe ese dinero, porque no se han aprobado los presupuestos, esa constructora lleva al Gobierno, con toda la razón, a los tribunales, y obtiene la financiación a la que tiene derecho, puesto que ha firmado un contrato con la Comunidad de Madrid y ese contrato tiene valor de ley, exactamente el mismo valor de ley entre las partes, solo entre las partes, pero tiene valor de ley, y usted no es el delegado del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso en Telemadrid, usted es el administrador –lo de provisional también suena a chistecito lo de que usted sea provisional; provisionales somos nosotros que en marzo se nos disuelve, usted va a seguir aquí-. Usted tiene que defender los intereses de Telemadrid y Telemadrid tiene derecho a que se ejecute el contrato programa, y es problema del Gobierno y, de hecho, otras partidas que no se han aprobado las va a ejecutar sacándolas de fondos de contingencia o de dónde considere oportuno. Por lo tanto, usted tiene esa obligación. Pero, como ya nos conocemos y llevamos un año sin que se cumpla el contrato programa, le he preguntado qué iba a hacer y usted nos ha dicho que nada, sin chistecitos, pero nos ha dicho que nada.

Yo estoy completamente de acuerdo con el relato que usted nos ha hecho, es una situación dramática para Telemadrid, creo que ya era muy difícil sacar adelante un presupuesto como el de la legislatura pasada. Yo estoy convencido de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a llegar a buenos y generosos acuerdos con su empresa para que haya una buena publicidad institucional, y más en este año electoral, pero, incluso así es una situación muy compleja, y me gustaría saber cómo va a usted a ajustar cuentas, porque, tal y como es la ley de Telemadrid, en pocas entidades públicas es tan riguroso el equilibrio presupuestario, como en Telemadrid; aparte de que es muy difícil, pero, salvo que usted vaya a exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que cumpla con el contrato programa, que es lo que usted debería hacer, pero que sospecho que no va a hacer -le pregunto lo mismo que la señora Lillo- ¿de dónde va a recortar –dado que se incrementan los gastos y no los ingresos- para cumplir?

Por último, ha mencionado la señora Lillo lo de Rivas, supongo que luego hablará con trabajadores de Telemadrid, alguno de informativos, le voy a dar una primicia. Fue un escándalo según Telemadrid, y entrevistó a la portavoz del Partido Popular en Rivas, que en la web del Ayuntamiento de Rivas apareciera la convocatoria de una manifestación en defensa de la sanidad. Le voy a dar una primicia: la web de la Asamblea de Madrid tiene un enlace, como mínimo uno, el de mi agenda pública, que es lo mismo que pasaba en la web de Rivas, que en la agenda de los concejales se decía que iban a ir a una manifestación. De eso montaron ustedes el escándalo, pues el mismo escándalo con la Asamblea de Madrid en la agenda pública de diputados de la Asamblea de Madrid está la manifestación de este domingo, del 12 de febrero al que todos los que defendemos la sanidad pública madrileña asistiremos. Estoy seguro de que hoy habrá una pieza entrevistando en exclusiva a la oposición de la Asamblea de Madrid denunciando este escándalo que se da hoy en la web de la Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para la intervención del último grupo, del Partido Popular, tiene la palabra el diputado, señor Corral. Tiene usted la palabra, señoría.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Sánchez, por la información que ha proporcionado a los miembros de esta comisión sobre los efectos de la prórroga de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, para Radio Televisión Madrid en 2023. Quiero expresar nuestro agradecimiento al Grupo Parlamentario Más Madrid, por traer aquí esta comparecencia para que conozcan las consecuencias, en este caso, en Radio Televisión Madrid, de su negativa a aprobar los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Resultaría llamativo que nos montaran una filípica en esta comisión, como consecuencia de que no tengamos unos presupuestos para 2023, cuando recuerdo que fueron rechazados por todos los grupos de la oposición con toda su legitimidad, por supuesto.

En el Partido Popular nos oponemos a conseguir el apoyo a unos presupuestos a cualquier precio, y creo que conviene recordarlo, porque ni mucho menos estamos dispuestos a eliminar el delito de sedición a gusto de los golpistas o a reducir las penas del delito de malversación a gusto de los políticos delincuentes, como hacen otros para conseguir ese apoyo a sus presupuestos. Solo el que ha tenido o tiene responsabilidad de gestión en una Administración o servicio público, sea cual sea el nivel, estatal, autonómico o local, sabe de los perjuicios que una prórroga de presupuestos supone para la defensa de los intereses de los ciudadanos. Ojalá, se hubieran tenido más presentes las consecuencias que comporta esta situación máxime en las circunstancias que atraviesa hoy España, sobre todo, cuando no se ofrecen claramente las razones para conducir a esta situación a nuestra comunidad autónoma.

Que es la comunidad autónoma que produce el 20 por ciento del PIB, de la riqueza nacional, siendo solo el 14 por ciento de la población española; que es la que más contribuye al fondo de solidaridad entre las regiones para el pago de los servicios públicos de otras comunidades autónomas; que lidera los datos de generación de empleo; de generación de empresas; de atracción de inversiones, el 73 por ciento de todas las inversiones extranjeras que llegan a España y que está a la cabeza en la calidad de los servicios públicos, como la sanidad, la educación y el transporte, que hay que seguir mejorando, y en los que hay que seguir invirtiendo. Y lo hace, además, con una política continuada de reducción de impuestos para contribuir, ahora más que nunca a que las familias y los autónomos puedan hacer frente a los estragos de la inflación en sus economías.

En esa calidad de los servicios públicos, como usted ha expuesto, señor Sánchez, Radio Televisión Madrid está siendo un buen ejemplo, y aprovecho aquí para felicitar a todos sus directivos y trabajadores por esos buenos resultados del arranque de este año en Telemadrid, que ha mejorado un 25,6 por ciento el resultado del año anterior, y con los mejores datos de audiencia de los últimos trece años para los informativos que dirige don José Antonio Álvarez Gundín.

Creo que ha expuesto usted con claridad cuáles son los retos de este año, una tormenta perfecta, como ha dicho usted, con un presupuesto que pasa de 76,2 millones de aportación por la CAM, vía contrato programa, según el anteproyecto aprobado por el consejo de administración y el Consejo de Gobierno de la comunidad, y del que dio usted cumplida cuenta en esta misma comisión,

de eso pasamos a los 67,3 millones del presupuesto prorrogado, una reducción que se produce, además, en una situación de alza de todos los costes, puesto que, como bien ha dicho, los presupuestos se trasladan a 2022, pero no los precios, que se han disparado en todos los conceptos.

Hay incertidumbres en cuanto a ingresos de publicidad, como ha señalado, confiemos, como nos adelantó usted en su anterior comparecencia, en el papel de la iniciativa de comercialización conjunta de la Forta, para la captación de publicidad y que esto pueda atenuar la posible caída de ingresos por este concepto. Ha aludido usted también al hecho de que la radiotelevisión autonómica con menor coste por ciudadano, tanto en términos absolutos como relativos, en 2022 fue apenas un euro al mes, siendo Madrid la comunidad con el mayor PIB de España, y nos parece muy importante este dato y es bueno que los madrileños conozcan la eficiencia con que se gestiona este servicio público en nuestra comunidad, para que no les vendan mensajes que no se corresponden con la realidad.

Le reitero lo que ya les expusimos en su presentación del anteproyecto de presupuestos, que es la importancia en estos tiempos de crisis del equilibrio entre ingresos y gastos, compromiso que figura en la carta básica, aprobada por unanimidad por esta Asamblea. Es este un compromiso esencial de las Administraciones públicas, que están al servicio de los ciudadanos, en contra de quienes piensan que son los ciudadanos los que están al servicio de las Administraciones públicas, como hace irresponsablemente el Gobierno de la nación, que nos está endeudando a razón de 200 millones de euros al día, tres veces más que el presupuesto de Telemadrid para este ejercicio, a razón de 1.500 millones a la semana y 6.000 millones de euros al mes.

En fin, para concluir vuelvo a lo importante, y es que los madrileños cuentan con un servicio público de radio y televisión, que cumple con su función con arreglo al modelo aprobado por unanimidad en esta Asamblea, con la carta básica, una Radio Televisión Madrid sostenible económicamente, como obliga esa misma carta básica, y una Radio Televisión Madrid con una programación volcada en la actualidad, que es el fundamento de este servicio público para reflejar, como ha dicho usted en varias ocasiones, esa vida plural y diversa de nuestra región. Muchas gracias, señor Sánchez, seguiremos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor diputado. Tiene la palabra para la respuesta el señor administrador provisional por espacio máximo de siete minutos. Tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. En primer lugar, un matiz tanto a la señora Lillo como al señor Martínez, Radio Televisión Madrid no denunció nada del tema de Rivas Vaciamadrid, se limitó a recoger la denuncia de la oposición, que denunció el uso partidista, que no sé si es verdad o no, pero recogimos lo que dijo, el uso partidista, repito, de la página web oficial ayuntamiento. Nada más. Y efectivamente, yo tengo aquí la página web del ayuntamiento -sanidad pública, no a la privatización, plataforma Rivas con la sanidad pública, concentración 19 de enero a las 18 horas, Avenida Velázquez-. es decir, se convocaba y esto le pareció mal a la oposición, y es lo único que hicimos. Nosotros no entramos en lo que está bien o está mal en ese sentido; recogimos la crítica que la oposición hizo en ese sentido.

Empiezo por la señora Lillo. De momento, estamos empezando el año, estamos empezando ahora a hablar a negociar, yo estoy en contacto permanente con la consejería correspondiente de la comunidad, entonces ya veremos a ver qué pasa con esos 9 millones a los que hacía usted referencia. Para que no haya déficit -eso se sabe desde primaria- se incrementan ingresos o se reducen gastos, no se ha inventado otra fórmula desde el Génesis hasta ahora. Por lo tanto, si conseguimos los 9 millones no habrá que reducir, y si no los conseguimos habrá que reducirlos, eso es de sentido común. ¿De dónde se va a reducir en el supuesto que hubiera que hacerlo? Pues de aquellas partidas de las que se puede, hay otras de las que no se puede. Es decir, yo no puedo dejar de pagar las nóminas ni la Seguridad Social, etcétera. Por tanto, habría que hacerlo de la programación y de otras partidas donde ya se vería, pero eso en el supuesto de que eso ocurriera, que yo espero que no ocurra y que nuestros ingresos sean lo suficientemente importantes como para matizar todo esto.

Mire usted la externalización no es más cara, si fuera más cara no la haríamos, lógicamente, de hecho, lo hacemos por qué es más barata y siempre estamos optimizando recursos si fuese más barata la internalización que la externalización, por sentido común, como usted comprenderá, pues sería lo que estuviésemos aplicando, pero los costes internos son más caros que los servicios externos. Hay muchos tipos de programación y por eso lo hacemos así.

No he dicho nada de la renovación tecnológica, porque esas son partidas que van a parte; son programas que ya están en marcha, y a eso no afecta para nada, porque ya vienen de presupuestos anteriores.

No se ha concretado cómo se va a producir el tema de las corridas de toros, porque todavía eso no se ha cerrado, se está en proceso de negociación y vamos a ver cómo se hace la producción. El caso de los toros, como todos sabemos, es un bien cultural, regulado por la legislación española y, por tanto, es un orgullo para los madrileños que la televisión de Madrid pueda dar ese arte y esa cultura que es la tauromaquia a todos los madrileños.

Dice la señora González cuando uno no gobierna en solitario sino con otro, pues que hay problemas. *(Risas.)* Pues, ya lo sabemos, sobre todo usted lo tiene que saber mejor que yo, que cuando son dos en coalición hay problemas. La convivencia es así, no es igual estar solo que estar acompañado, porque siempre hay problemas. Efectivamente, tiene usted razón, es evidente que los gobiernos de coalición son más problemáticos.

Me pregunta que tengo previsto hacer. Pues, estamos intentándolo, estamos hablando con la Forta. Efectivamente, dice usted que este es un servicio público, pero hay servicios públicos y servicios públicos, entonces las prioridades en el reparto de los fondos de los servicios públicos, que no es competencia mía, es competencia de los órganos de la comunidad, que son los elegidos en las elecciones, y es su responsabilidad. En cualquier caso, si de mí dependiera, efectivamente, daría más prioridad a la sanidad y a la educación, que a la televisión, por muy servicio público que fuera. Pero eso ya cada gobierno lo legisla a su manera y a su forma de entenderlo.

Dice usted una obviedad, que Telemadrid tiene que dedicarse a difundir los valores constitucionales, los derechos humanos, los valores de la igualdad, ¿es que no lo hace? (*Pausa.*) ¡Ah!, ¿no? Oiga, pues, eso es gravísimo. Tendría usted que denunciarlo, porque es un delito que se esté cometiendo eso y que usted lo sepa y no lo denuncie. Creo que debería ponerse en contacto con el Tribunal Supremo o con el Defensor del Pueblo, porque que Telemadrid esté vulnerando los valores constitucionales y los derechos humanos, que usted lo sepa y no haga nada, permítame que eso no habla muy bien de su señoría.

Bien, pregunta qué tenemos pensado hacer con la industria audiovisual y con el cine, bueno, en cuanto al cine, a lo que es el cine caro, eso, como bien sabe su señoría, lo tenemos a través de Forta, lo hacemos en conjunto con el resto de las televisiones autonómicas, para dividir los gastos y para que nos salga más barato, el resto del cine es un cine, en el caso de Telemadrid muy residual y no hay nada diseñado, es algo donde se puede recortar perfectamente si hubiera que hacerlo. En lo otro es más difícil, porque son acuerdos de todas las televisiones autonómicas, con grandes empresas norteamericanas, y eso nos ata más. Lo demás, como depende de decisiones personales nuestras, lo podemos hacer.

Lamento que el señor Martínez me haya preguntado sobre esto, porque dice usted que su grupo sabe leer y que los demás grupos también. Señor Martínez, pues haberlo leído y no haberme preguntado, según la señora González, para venir aquí a leer los presupuestos, que dice que ya sabe hacerlo ella, pues...

Me pregunta también sobre los fondos Next. Pues, le explico, nosotros estamos gestionando con la Comunidad de Madrid, pero a día de hoy no hay absolutamente nada que se pueda adaptar a las televisiones públicas, es una cosa, como sabe su señoría, que depende tanto de Europa como del Gobierno central, por lo tanto, hasta ahora a nosotros eso no nos ha llegado para nada.

El señor Martínez dice que Vox se dedicaba a jugar por internet. No sé de qué va esto. Insinúa que yo me subleve o me revele contra el Gobierno de la comunidad, me ha puesto el ejemplo de la Ciudad de la Justicia y tal, de poner una denuncia. Mire usted, yo estoy aquí para defender, efectivamente, los intereses de Telemadrid, pero no solo los intereses de Telemadrid, los intereses de los madrileños en todos los ámbitos y en todos los sectores, tengo mucha más responsabilidad en el sector audiovisual, pero también soy responsable y, por lo tanto, comprendo en cuanto al reparto de los fondos, las otras prioridades que existen en el sector público de la Comunidad de Madrid, como en el sector público de toda España.

Dice usted que pocas empresas públicas son tan rígidas como Telemadrid en el tema presupuestaria, pero si esa es una ley que nos afecta a todos, señor Martínez, no se puede cerrar con déficit, está prohibido por ley. Por lo tanto, no tenemos más rigor, tenemos el mismo que cualquier otra empresa pública de España. Explíqueme qué empresa pública de España puede cerrar con déficit, eso está prohibido, ahora si vulneran la ley, yo, desde luego, no lo pienso hacer, pero es que no creo que eso se pueda. Como no se puede tener déficit, al final, me parece que la ley permite un 10 por ciento,

que habría que quitar del presupuesto del año siguiente, creo recordar que era así, pero hay que tener equilibrio presupuestario, no puede gastar así como así.

Efectivamente, don Pedro Corral tiene razón, porque yo estoy aquí, siendo criticado por la no aprobación de unos presupuestos por los que no han votado ustedes. Ustedes han votado en contra de unos presupuestos que habíamos hecho y las consecuencias son las que son, pero que me lo reprochen a mí, que ahora me quedo como me quedo por unos presupuestos que ustedes no votan. Yo responsabilidad ahí tengo mucha menos que el que vota y legisla. Yo lo único que tengo que hacer es acatar lo que ustedes deciden, como no puede ser de otra forma, pese a que no tengo un liderazgo democrático. Pero hasta ahí llego, tengo que acatar lo que decida esta Cámara soberana.

Por los datos que tengo también, como curiosidad, como contribuyente, como elector, como votante. Pues, efectivamente, estoy de acuerdo con el señor Corral que en los principales parámetros la Comunidad de Madrid está a la cabeza de cualquier otra comunidad que existe. Y si no pues comparamos datos, señor Martínez, a ver las inversiones en sanidad, las inversiones en todo lo que usted quiera de los servicios. *(Pausa.)* Pues, lo podemos mirar.

Nosotros, dentro de nuestra capacidad de maniobra lo único que tenemos que hacer es cumplir con la ley, y es lo que hacemos. Muchas gracias, señor Corral. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. ¿Quieren turno de réplica? *(Pausa.)* Tiene la palabra, por espacio de tres minutos, la señora Lillo, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Señor administrador provisional, no tenga duda que cuando vemos cosas tan graves como las que están pasando en Telemadrid acudimos a la justicia. En nuestro caso, como bien sabrá, la propia elección del nuevo consejo de administración está ya en el Tribunal Constitucional, ojalá con los cambios que se han producido se pronuncie pronto, porque entendemos que de aquí emanan muchos de los planteamientos, porque no es casual que, precisamente, las primeras leyes, que modificó este Gobierno atentaran contra los pilares que sostenían esta casa.

De hecho, estamos viendo que de la no aprobación del presupuesto nos echa la responsabilidad, pero se lava las manos. No me ha dejado mucha certeza de que con el dinero que tiene, por culpa de lo que sucede aquí, usted vaya a hacer lo mejor posible para Radio Televisión Madrid, me parece, por lo que ha dicho aquí, que lo va a utilizar como excusa para que, además, lo que no está contemplado en el contrato programa y a través de convenios firmados por fuera con la Comunidad de Madrid, como los que ya se han firmado el año pasado, de lo que ya hablaremos, porque si a la pregunta escrita de qué valoración se hace de los convenios su respuesta escrita sea: "la valoración es positiva, convenios firmados con diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid". Diciéndoles exactamente los convenios, lo que tenía que aparecer, las piezas que tenían que salir en Telemadrid, los titulares que tenían que hacer en Telemadrid, los institutos a los que se tenía que ir en un convenio con la Consejería

de Educación, esos convenios no solo van a ser para compensar esa falta de ingresos, lo van a utilizar como excusa para manipular la información que se vierta. Porque eso, evidentemente, va por fuera con ese convenio, que también habría que poner serias dudas al respecto.

Ha dicho que va a compensar -a lo mejor me equivoco- pero ¿se va a compensar esa reducción de ingresos de casi 9 millones de euros única y exclusivamente con la cuestión de ingresos por publicidad, además, de lo que estaba previsto? ¿En serio ha sido capaz de decir, bueno, acabamos de empezar, vamos viendo de dónde se tendrá que recortar? ¿Esa es su planificación anual? ¿No se tendría que elaborar una estrategia, incluso con la programación? ¿Me dice, de verdad, que las programaciones externas son más baratas, cuando hemos visto el aumento de más de 3 millones de euros en producciones externas? ¿Qué justificación hay para algunas producciones externas? ¿Que no dispone Radio Televisión Madrid de una unidad concreta de una cuestión tecnológica, no sería más barato, a lo mejor, comprar esa herramienta necesaria para dejar de depender de los de fuera, como se está haciendo? ¿Ha sido capaz de decirme también, después de anunciarlo a bombo y platillo, que todavía está por cerrar cómo se va a televisar la feria de los toros? ¿En serio está diciendo eso de algo que se va a hacer, pero que está sin negociar? ¿Está vendiendo el oso...? *(Pausa.)* Perdón, la piel del oso con lo de los toros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, al hilo, que le quedan muy pocos segundos, está finalizando su tiempo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: No ha sido capaz de decirnos exactamente qué influencia va a tener. De lo que se está viendo que tiene mano libre para justificar que van a hacer lo que les dé la gana al servicio de los intereses, que, sobre todo, en los próximos meses tiene Telemadrid, y no nos eche la culpa. Un poquito más de pudor para decir que es como respuesta a que no han salido de aquí los presupuestos para 2023, porque no ha sido capaz de decirnos nada. No me creo que no haya una planificación de la programación exacta de dónde van a invertir, de quién va a hablar o va a dejar de hablar, porque quien no habla en Telemadrid es la oposición; no he visto que se nos dé voz para decir las cosas que vemos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Señor administrador provisional, lo primero que le pido es un poco de respeto, un poco de respeto hacia mi persona y un poco de respeto hacia este grupo, porque lo que está haciendo usted con sus afirmaciones es vulnerar los derechos de los diputados, que están en la oposición. No quiero pensar que lo que usted está haciendo hacia mi persona tiene que ver con una clave machista, que es la sensación que me empieza a dar por su parte.

Pero le digo, señor administrador provisional, usted comparece en esta Cámara para contestar, no para dar información personal ni para dar opiniones, usted eso lo puede hacer en otro sitio, pero no en esta comisión. Y responder no ha respondido prácticamente a nada de lo que le preguntamos, es algo que hace de manera sistemática.



No se preocupe que este grupo volverá a ir a la justicia tantas veces como lo vea necesario, no hace falta que usted nos diga lo que tenemos que hacer. Somos perfectamente capaces de saber en todo momento lo que tenemos que hacer. Ya sabemos que usted está al mandato de la presidenta de la Comunidad de Madrid, pero en esta Cámara usted está para contestar a lo que le preguntan los grupos y no para meterse con los grupos de la oposición, que es lo que lleva haciendo sistemáticamente, una vez tras otra. Yo le diría que haga el favor de ceñirse a los puntos y, sobre todo, que las opiniones personales se las deje para cuando esté con las personas de su entorno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora diputada, permítame una intervención al respecto. Le corresponde a esta Mesa la valoración de las actuaciones de los comparecientes y en modo alguno se ha alterado sino todo lo contrario, el señor compareciente está contestando al respecto y, por tanto, esta Mesa no acepta las consideraciones que usted ha hecho al respecto. *(Pausa.)* ¡No estoy hablando con usted, estoy hablando con toda la comisión y no tiene usted la palabra, señoría! Era simplemente para dejarlo constar en acta y, por tanto, seguiremos con el orden de las intervenciones. *(Pausa.)* ¡Usted tiene el derecho de replicar! *(Pausa.)* ¡Señoría, no estoy hablando en una interlocución con usted! *(Pausa.)* ¡No tiene la palabra, señoría! *(Pausa.)* ¡No tiene la palabra! *(Pausa.)* ¡No tiene la palabra, señora González! ¡Si no sabe usted respetar los reglamentos de la Comisión, voy a tener que actuar en función del Reglamento! *(Pausa.)* ¡No tiene usted la palabra! ¡Y lo que usted considere hacer puede hacerlo legítimamente, pero no tiene usted la palabra! ¡Y vuelvo a reiterar que esta Mesa no considera en modo alguno que el compareciente haya faltado a la consideración de ninguno de los grupos! ¡Esa es la valoración de esta Mesa y, por tanto, seguimos con el orden del día! ¡Me he visto obligada a tener que hacer referencia a la misma, una cosa es que les guste o no lo que puede o no contestar un compareciente, pero la responsabilidad sobre la actuación del compareciente, la tiene esta presidencia y esta Mesa y, repito en modo alguno ha habido carencia de ello, y, por tanto, quiero dejar constar que el señor compareciente está actuando a modo y cumplimiento de la normativa de este Reglamento! Tiene la palabra el siguiente grupo parlamentario, el señor Martínez Abarca, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por espacio de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No faltaría más que los miembros de la oposición o del Gobierno no pudiéramos valorar la intervención del compareciente. Yo le voy a pedir un poquito de pudor, el final de su comparecencia, diciendo que lleva toda la razón el señor Corral al referirse a lo magníficamente bien que va la Comunidad de Madrid. Tenga usted un poquito de pudor, es usted el administrador provisional de Radio Televisión Madrid, debería simular un poquito de independencia, aunque solo sea por un poquito de decoro, aunque todos sabemos para que le pusieron ustedes ahí.

Sobre Rivas dice: es que un grupo de la oposición denunció que la web del ayuntamiento... Mire, mire, esta es la web de la Asamblea de Madrid: manifestación en defensa de la sanidad pública. 12F, Atocha a las 12 de la mañana, el día 12 de febrero... Sí, sí, en las agendas públicas de la gente pone lo que va a hacer la gente, y en la agenda pública pone eso, igual que lo ponía en la agenda de una concejal, ese fue el escándalo que organizó Telemadrid junto con el Partido Popular. Entonces, usted, exactamente, con las mismas, puede sacar en Telemadrid que la web de la señora Carballido hace propaganda contra la señora Ayuso, y entonces entrevista a Mónica García y ya está y a nadie

más. Eso sería un disparate, sería una manipulación grotesca. Y eso es lo que hicieron ustedes respecto al Ayuntamiento de Rivas.

Dicen que no, que la culpa de que no haya presupuestos es de la oposición democrática. No miren, a ninguno de nosotros, y supongo que ni al Grupo Parlamentario Socialista ni a Unidas Podemos ni, desde luego a Más Madrid se les hizo una sola llamada. Presentamos más de 2.000 enmiendas y no se aprobó ni una sola. Obviamente, el Gobierno de la señora Ayuso, con el despotismo que le caracteriza, decidió que la oposición no cuenta y lo apostó todo a su alianza con los ultras, y la alianza con los ultras le salió mal, es un fracaso de la señora Ayuso, un fracaso de su sectarismo y despotismo. Si querían dialogar con la oposición para sacar adelante los presupuestos lo podían haber hecho, pero ustedes renunciaron a ello, ahora no vengan a nosotros con su fracaso. Yo no le pedido que se subleve, al revés, le he pedido que cumpla con sus obligaciones legales, que usted es el administrador de una empresa que tiene un contrato por el que tiene una serie de derechos y que la contraparte de ese contrato ha dicho que no va a cumplir. Y usted no tiene que sublevarse, tiene que pedir el cumplimiento de las obligaciones, de las obligaciones que hay respecto a la empresa que usted administra, eso no es sublevarse, todo lo contrario, eso es cumplir sus obligaciones, es administrar lealmente la empresa de la cual es usted administrador provisional. No es sublevarse, sublevarse es permitir que se incumpla la ley, como va a suceder por segundo año consecutivo respecto a la financiación de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra para la finalización de este turno de dúplica el señor diputado, don Pedro Corral, por espacio de tres minutos. Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Gracias, señora presidente. Creo que usted ha respondido aquí a las preguntas de la oposición, señor Sánchez, y, además, ha dado una noticia, que es que los grupos de la oposición votaron en contaron en contra de los presupuestos, por si alguien no se había enterado.

Yo he dicho que votaron en contra de los presupuestos con toda su legitimidad, yo no lo he criticado, pero lo he puesto encima de la mesa, porque resultaba llamativo no que lo hayan hecho, no voy a decir que hayan hecho la filípica, pero, bueno, podría ser una tentación que, evidentemente, han evitado, porque todos tenemos una responsabilidad de la situación que va a encarar Telemadrid en 2023.

Es llamativo, señora González, que usted pueda imputar alegremente delitos en esta comisión y si se le responde que caiga en el victimismo, yo creo que son formas parlamentarias que no nos llevan a ningún lado.

Quiero recordar una intervención que paso a leerles, si tengo tiempo: "creo que nadie debe contribuir aquí a seguir en esta dialéctica de titulares ni en esta dialéctica de decir que Telemadrid está en riesgo, porque quienes lo sufren no somos ni usted ni yo, lo sufren los trabajadores que tienen su puesto de trabajo en Telemadrid. Pero no podemos venir aquí a decir que Telemadrid es un desastre".

Estas son declaraciones en esta Comisión de Radio Televisión Madrid hechas por el anterior director general de Telemadrid, el señor López Sánchez.

Es curioso que ahora critiquen, por ejemplo, al administrador provisional por hacer producciones externas, cuando el anterior director general también las hacía; es curioso también que pongan en duda la transparencia de Telemadrid cuando les invito a recoger en el Diario de Sesiones y a recordar en el Diario de Sesiones sus intervenciones elogiando la transparencia de Radio Televisión Madrid.

En fin, esta es la situación que vivimos. Voy a dar una noticia, vamos a debatir en pleno una proposición de ley del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Ley de Radio Televisión Madrid. Yo creo que ahí enfrentaremos modelos cada uno defenderá sus posiciones y será un debate, estoy seguro de que interesantísimo. Agradezco a don Hugo Martínez Abarca –que seguro que se la ha trabajado a fondo- la presentación de esa proposición de ley, que nos dará motivo para contraponer esos modelos, que es lo que quieren ver los ciudadanos; quieren ver modelos alternativos, contraposición, debate, en libertad, en respeto y en pluralidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra para la finalización de esta comparecencia, por un turno de cinco minutos, el señor administrador provisional, don José Antonio Sánchez. Tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Lillo, creo que a su grupo le honra su postura y actitud en lo que ha dicho en cuanto a que cuando ve alguna ilegalidad acude a los tribunales. Me parece que esa es una postura encomiable y como ciudadano y contribuyente yo la alabo y la respaldo totalmente y la felicito. Me parece que eso es así.

Me acusa usted de que utilizo como excusa la prórroga de los presupuestos, y eso no es ni excusa ni no excusa, los presupuestos se han prorrogado y esa es una realidad que está ahí, ¿qué excusa voy a utilizar yo contra eso?

También dice -y es una apreciación suya- que voy a utilizar los convenios para manipular. Bien, ahí yo no puedo entrar, esa es su opinión. Yo opino que no lo vamos a utilizar para eso, como no lo hemos hecho hasta ahora.

Después, sobre que es más cara la producción externa que la interna. Ya le digo, es mucho más barata la producción externa, hay un convenio laboral y sus rigideces hacen que la producción interna sea más cara, por eso se hizo la reconversión de Telemadrid, que conllevó y trajo como consecuencia que seamos la televisión más barata de todas las que existen en España, menos de 1 euro al mes de coste para cada contribuyente madrileño. Pues, gracias a eso, a esa reconversión que se hizo, por eso ahora es más barata.

Dice el señor Martínez que cumpla con el contrato programa. Es que el contrato programa se está cumpliendo. Dígame usted una sola cláusula, dígame una, nada más, le pido eso. Una que no cumpla. *(Pausa.)* No, no, la financiación se está cumpliendo perfectamente. Yo me tengo que atener a lo que dicen los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, que es una ley que está por encima. *(Pausa.)* Pues consulte al Cuerpo de Letrados de la Cámara como ya le dije en una ocasión. *(Pausa.)* Yo creo que, en eso, si usted me dice en qué casos se está incumpliendo yo lo miro.

Yo no le he echado la culpa a la oposición de que no haya presupuestos, he constatado una obviedad, no hay presupuesto, porque no se han aprobado.

A la señora González le quiero decir, con todos mis respetos, que si usted siente que yo la he ofendido en algo desde aquí le pido mis más sinceras disculpas y le pido perdón. Me ha acusado usted de ser un líder no democrático y de que en Telemadrid se vulneran los derechos humanos y tal, y yo creo que eso no es así, si es así tomaré medidas para que eso no ocurra. Si decir que en Telemadrid no se vulneran los derechos humanos usted considera que yo la he faltado al respeto. Pues le pido perdón desde aquí, con toda la humildad del mundo.

En cuanto al señor Corral. Ha hecho una intervención que es una obviedad en cuanto a la prórroga de los presupuestos. No es que yo tuviera ni pudor ni nada, son datos, cuando se dicen, que lo ha dicho muchas veces el Gobierno de la nación, que es de una tendencia ideológica distinta, que la sanidad madrileña es de las mejores de España. Es constatar eso, pero, en fin, si yo tampoco tengo capacidad para decir eso, pues lo retiro señor Martínez, no pasa nada. Nada más, señora presidenta, por mi parte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Agradecemos su comparecencia, como siempre, en esta que es su casa y solicitamos que pueda bajar del estrado. Finalizamos la comisión con el último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Hay algún ruego o pregunta. *(Pausa.)* Les traslado que ya solicitamos a la Mesa de la Asamblea la petición de realizar la próxima comisión del 7 de marzo por la mañana. Con lo cual esperamos también que se nos pueda conceder de la misma manera que hemos hecho esta y, por tanto, la realizaremos por la mañana y se lo trasladaremos a sus señorías.

Si no hay nada más. Muchísimas gracias y levantamos la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 43 minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid